

Con fundamento en el artículo 109 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, se informa lo siguiente:

<b>Fecha y número de resolución de clasificación</b>	Resolución número CT/009/Clasif.VP/SIPOT/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025.	
<b>Área responsable</b>	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción	
<b>Información reservada</b>	No aplica	
<b>Periodo de reserva</b>	No aplica	
<b>Ampliación del periodo de reserva</b>	No aplica	
<b>Obligación de Transparencia</b>	Artículo 65, fracción XLVI de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>	
<b>Datos clasificados como confidenciales</b>	Cartas de postulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma.</li> <li>• Número de teléfono privado.</li> </ul>
	Curriculum Vitae	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografía.</li> <li>• Lugar de nacimiento.</li> <li>• Número de teléfono privado.</li> <li>• Correo electrónico privado.</li> <li>• Firma.</li> </ul>
	Información comprobatoria de experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calificación.</li> <li>• Firma.</li> <li>• Nombre de una tercera persona.</li> <li>• Folio electrónico.</li> <li>• CURP.</li> <li>• Código QR.</li> <li>• Huella digital.</li> <li>• Domicilio.</li> <li>• Fotografía.</li> </ul>
	Información comprobatoria de aportaciones relevantes, diplomados, cursos, talleres, ponencias u otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma.</li> <li>• Fotografía.</li> <li>• Datos bancarios (nombre del banco, número de cuenta y clabe interbancaria).</li> <li>• Calificación.</li> <li>• Domicilio.</li> <li>• Folio electrónico.</li> <li>• CURP.</li> <li>• Código QR.</li> <li>• Nombre de una tercera persona.</li> <li>• Correo electrónico privado.</li> <li>• Número de teléfono privado.</li> </ul>
	Escrito libre de postulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma.</li> </ul>
	Plan de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma.</li> </ul>
Acta de nacimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificador electrónico.</li> </ul>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• CURP.</li> <li>• Fecha de registro.</li> <li>• Número de oficialía</li> <li>• Número de libro.</li> <li>• Número de acta.</li> <li>• Sexo.</li> <li>• Lugar de nacimiento.</li> <li>• Nombre de una tercera persona.</li> <li>• Nacionalidad de un tercero.</li> <li>• Código bidimensional.</li> <li>• Código QR.</li> <li>• Código de verificación.</li> </ul>
	Identificación oficial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografía.</li> <li>• Sexo.</li> <li>• Domicilio.</li> <li>• Clave de elector.</li> <li>• CURP.</li> <li>• Código de barras bidimensional.</li> <li>• Código QR.</li> <li>• Clave de Identificación de la Credencial (CIC).</li> <li>• Número identificador (OCR).</li> <li>• Zona de lectura mecánica.</li> <li>• Firma.</li> <li>• Espacios para marcar el voto.</li> </ul>
	Título profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma.</li> <li>• Huella digital.</li> </ul>
	Declaración de situación patrimonial y de intereses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CURP.</li> <li>• RFC.</li> <li>• Correo electrónico privado.</li> <li>• Número de teléfono privado.</li> <li>• Situación personal / Estado civil.</li> <li>• Domicilio.</li> <li>• Todos los datos correspondientes a la situación personal/estado civil.</li> <li>• Ingresos de la pareja y/o dependientes económicos, y aclaraciones/observaciones.</li> <li>• Todos los datos de los bienes inmuebles propiedad de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el</li> </ul>

		<p>declarante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los datos de los vehículos propiedad de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.</li> <li>• En el apartado de inversiones del declarante, únicamente los datos correspondientes a: número de cuenta o contrato o póliza y saldo a la fecha.</li> <li>• En el apartado sobre la toma de decisiones, únicamente los datos relativos al nombre de la institución y RFC.</li> <li>• Firma.</li> </ul>
	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Folio.</li> <li>• RFC.</li> <li>• Cadena original.</li> <li>• Sello digital.</li> <li>• Código QR.</li> </ul>
	Carta bajo protesta de decir verdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma.</li> </ul>
	Carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma.</li> </ul>
	Aviso de privacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma.</li> </ul>
<b>Fundamento legal</b>	Artículo 115, primer párrafo de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> .	
<b>Fecha de desclasificación</b>	No aplica	

# **1. CARTAS DE POSTULACIÓN**



DIRECCIÓN DE  
CONTABILIDAD

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

CONSTITUCIÓN No. 300-B, COL. CENTRO C.P. 68000

OAXACA, OAX., MÉXICO.

Tel. (951) 51-6-65-82 y 51-6-51-09 Fax (951) 51 4-67-30

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 16 de mayo de 2025

Carta de postulación para titular de la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

### **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN PRESENTE:**

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes para postular a la Maestra Reyna Miguel Santillán, quien, cuenta con amplia experiencia en integridad, transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, a lo largo de su trayectoria académica ha trabajado con una visión estratégica para promover la integridad, la participación ciudadana y el empoderamiento de las mujeres en puestos de decisión.

Su capacidad para articular alianzas entre la sociedad civil y las instituciones le han permitido trabajar de manera cercana con aquellas que conforman los sistemas anticorrupción del país, impulsando la participación de la academia en temas de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

La Maestra Reyna Miguel Santillán cuenta con más de 20 años de labor docente en esta Universidad impartiendo materias relacionadas con la rendición de cuentas y la fiscalización, promoviendo entre la comunidad estudiantil la integridad y los valores. Desde la sociedad civil, ha incidido significativamente en el combate a la corrupción y en la defensa de la transparencia y la integridad, ha formado parte de diversos Comités, Consejos Consultivos y Órganos de Dirección de Organizaciones de la Sociedad Civil, entre ellos, el Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, el Consejo Estatal de Participación Social en la Educación del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca y la Red Temática del Programa Nacional de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Durante su paso por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, demostró contar con conocimientos y experiencia para liderar políticas y campañas a favor de la integridad, la transparencia y rendición de cuentas y el combate a la corrupción, entre ellas "4x4



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

CONSTITUCIÓN No. 300-B, COL. CENTRO .C.P. 68000

OAXACA, OAX., MÉXICO.

Tel. (951) 51-6-65-82 y 51-6-51-09 Fax (951) 51 4-67-30

DIRECCIÓN DE  
CONTABILIDAD

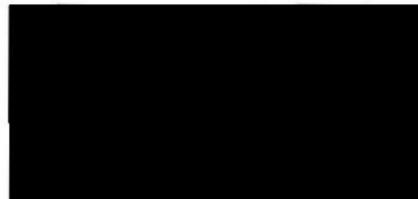
Acciones por la Integridad" y el programa "Tejiendo Redes Anticorrupción, con alcance nacional y que a la fecha se sigue replicando por otros Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción del país.

Además, su trabajo desde la sociedad civil le ha permitido participar en eventos internacionales que promueven el acceso a la información y la transparencia de asuntos medioambientales y educativos, así como la protección de los derechos de los pueblos indígenas, entre ellos, formó parte de la Delegación de México en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes (COP3) del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe "Acuerdo de Escazú" en Santiago, Chile, y participó en la 17ª sesión del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza.

Estamos convencidos de que la Maestra Reyna Miguel Santillán posee las cualidades profesionales y personales necesarias para desempeñarse como titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; su liderazgo y compromiso con la integridad y el combate a la corrupción, así como su conducta intachable y sentido de responsabilidad hacen de ella la mejor opción.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración con la presente.

1



**DR. ANGEL PEREZ RUIZ**  
**DIRECTOR DE CONTABILIDAD DE LA**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO**  
**JUÁREZ" DE OAXACA**



**Dato testado: (1) Firma.**

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Colegio de Contadores Públicos  
del Estado de Oaxaca

**I M C P**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 15 de mayo de 2025

*Carta de postulación para la Titularidad de  
la Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Nacional Anticorrupción*

**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, me permito postular a la Maestra Reyna Miguel Santillán, quien cuenta con una sólida trayectoria profesional en los ámbitos de la integridad, transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción. A lo largo de su carrera como contadora pública, ha demostrado una visión estratégica enfocada en el fortalecimiento institucional, la promoción de la integridad pública y el empoderamiento de las mujeres en espacios de toma de decisiones.

La Maestra Reyna Miguel Santillán ha presidido el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Oaxaca, A.C., y actualmente funge como presidenta de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción de la Región Centro Istmo Peninsular, así como Integrante de la Comisión Nacional de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Desde estos cargos honoríficos ha promovido activamente la participación del gremio contable en la prevención del lavado de dinero y en la lucha contra la corrupción, impulsando la capacitación de profesionistas y estudiantes tanto en Oaxaca como en diversas entidades del país.

Particularmente, durante su participación en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, la Maestra Miguel Santillán ha demostrado un firme compromiso con el diseño y liderazgo de políticas y estrategias para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. Entre sus aportaciones destacan iniciativas como “4x4 Acciones por la Integridad” y el programa “Tejiendo Redes Anticorrupción”, este último con impacto a nivel nacional y replicado por otros Comités de Participación Ciudadana del país.



**Colegio de Contadores Públicos  
del Estado de Oaxaca**

**I M C P**

Asimismo, desde la sociedad civil ha tenido una destacada participación en el impulso de la cultura de la legalidad, la transparencia y el acceso a la información, formando parte de diversos comités, consejos consultivos y órganos de dirección, entre ellos:

El Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca,

El Consejo Estatal de Participación Social en la Educación del IEEPO, y

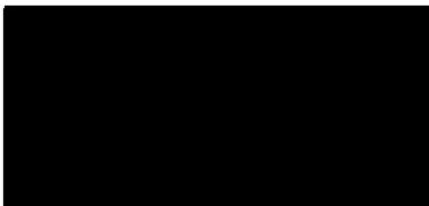
La Red Temática del Programa Nacional de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Su compromiso con los derechos humanos y el desarrollo sostenible le ha permitido representar dignamente a México y a la profesión contable en foros internacionales. Ha sido parte de la Delegación Mexicana en la COP3 del Acuerdo de Escazú celebrada en Santiago de Chile, así como participante en la 17ª Sesión del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la sede de la ONU en Ginebra, Suiza.

Por todas estas razones, estamos convencidos de que la Maestra Reyna Miguel Santillán posee las cualidades profesionales, éticas y humanas necesarias para desempeñarse con excelencia como Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Su liderazgo, experiencia, compromiso social y conducta intachable la convierten en una candidata idónea y una digna representante del gremio contable.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional o aclaración relacionada con la presente.

1



C.P.C. LILIA HERNÁNDEZ DÍAZ

Presidenta del Comité Ejecutivo del

Colegio de Contadores Públicos del Estado de Oaxaca, A.C.



**Colegio de Contadores Públicos  
del Estado de Oaxaca A.C.**

**Dato testado: (1) Firma.**

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 14 de mayo de 2025.

*Carta de postulación para titular de la  
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional  
Anticorrupción.*

## **COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**

### **PRESENTE.**

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes para postular a la Maestra Reyna Miguel Santillán, quien, cuenta con amplia experiencia en integridad, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, ha realizado trabajos con diversas comunidades de la sierra norte y valles centrales de Oaxaca, así como en apoyo a diversos proyectos productivos promoviendo la integridad, la participación ciudadana y el empoderamiento de las mujeres indígenas en puestos de decisión.

De particular importancia es su paso por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, donde demostró contar con conocimientos y experiencia para liderar políticas y campañas a favor de la integridad, la transparencia y rendición de cuentas y el combate a la corrupción, entre ellas “4x4 Acciones por la Integridad” y el programa “Tejiendo Redes Anticorrupción, con alcance nacional y asimismo promoviendo nuestros idiomas del estado de Oaxaca, con información realizada en zapoteco.

La Maestra Reyna Miguel Santillán ha incidido significativamente en el combate a la corrupción y en la defensa de la transparencia y la integridad, ya que a lo largo de su trayectoria ha formado parte de diversos Comités, Consejos Consultivos y Órganos de Dirección de Organizaciones de la Sociedad Civil, entre ellos, el Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, el Consejo Estatal de

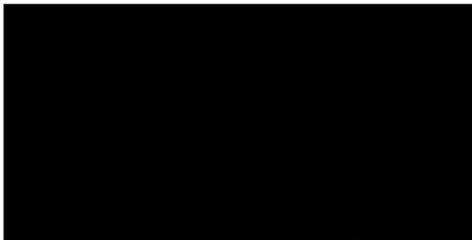
Participación Social en la Educación del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca y la Red Temática del Programa Nacional de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, entre otros.

Este reconocimiento de su trabajo en la sociedad civil le ha permitido participar en eventos internacionales que promueven el acceso a la información y la transparencia de asuntos medioambientales y educativos, así como la protección de los derechos de los pueblos indígenas, entre ellos, formó parte de la Delegación de México en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes (COP3) del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe "Acuerdo de Escazú" en Santiago, Chile, y participó en la 17ª sesión del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza.

Como organización de la sociedad civil, estamos convencidos de que la Maestra Reyna Miguel Santillán posee las cualidades profesionales y personales necesarias para desempeñarse como titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; su liderazgo y compromiso con la integridad y el combate a la corrupción, así como su conducta intachable y sentido de responsabilidad hacen de ella la mejor opción.

*Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración con la presente.*

1



**Mtro. José Carlos León Vargas**  
**Director y Representante Legal**  
**Solidaridad Internacional Kanda, A.C. (SiKanda)**



**Dato testado: (1) Firma.**

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



# HONORABLE AGENCIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO YATEE, VILLA ALTA, OAXACA

TEL: (951) 50 130 24. Correo: [agenciamunicipalsanfy@gmail.com](mailto:agenciamunicipalsanfy@gmail.com)

"2025 Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"  
C.P 68801



*Asunto: Carta de postulación para titular de la  
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional  
Anticorrupción.*

**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.  
PRESENTE.**

El que suscribe C. Claudio Mazas Domínguez, Agente Municipal de San Francisco Yateé, Municipio de San Ildefonso Villa Alta, Distrito de Villa Alta, con fundamento y en uso de las facultades que la Ley Orgánica Municipal del Estado me confiere extendiendo la presente:

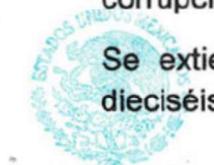
## CARTA DE POSTULACIÓN

A favor de la C. REYNA MIGUEL SANTILLÁN para ocupar el cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, haciendo constar que es originaria de esta comunidad de San Francisco Yateé, perteneciente al Municipio de San Ildefonso Villa Alta, en el Estado de Oaxaca, habla la lengua indígena de nuestra comunidad, el zapoteco didza shiza' o didza' shon o zapoteco serrano del sureste.

Aprovecho para mencionar que la C. Reyna Miguel Santillán es promotora de las buenas prácticas de transparencia y rendición de cuentas de las comunidades y pueblos indígenas al haber realizado trabajos de acompañamiento con comunidades de la sierra norte de Oaxaca.

Considero que la C. Reyna Miguel Santillán cuenta con capacidad profesional y personal para desempeñarse como titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; su compromiso con los pueblos indígenas y el combate a la corrupción hacen de ella la mejor opción.

Se extiende la presente carta en San Francisco Yateé, Villa Alta, Oaxaca, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.



AGENCIA MUNICIPAL  
"SAN FRANCISCO YATEE"

Mpio. San Ildefonso Villa Alta  
Dist. Villa Alta  
01/01/2025-31/05/25  
**C. CLAUDIO MAZAS DOMÍNGUEZ.**

**AGENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO YATEÉ.**

**Dato testado: (1) Firma.**

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 16 de mayo de 2025.

*Carta de recomendación.*

**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.  
PRESENTE.**

Por medio de la presente y para los fines de la interesada, me permito emitir la presente carta de recomendación a la Contadora Pública Certificada Reyna Miguel Santillán, quien cuenta con la Certificación en la disciplina de “Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita” (LFPIORPI) y a lo largo de su trayectoria contable ha trabajado con una visión estratégica para promover la integridad, la rendición de cuentas y el fortalecimiento institucional.

La Maestra Reyna Miguel Santillán, actualmente, preside la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción de esta Región Centro Istmo Peninsular del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, desde donde ha promovido activamente la participación del sector contable en la prevención de lavado de dinero y el combate a la corrupción a través de la realización de Foros Nacionales e Internacionales en la materia, impulsando con esto la capacitación de profesionistas y estudiantes de la región y de otras partes del país. También es promotora de la integridad pública y el empoderamiento de las mujeres en espacios de toma de decisiones.

Adicionalmente tengo conocimiento de su gestión en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, en donde demostró su compromiso para diseñar y liderar políticas y campañas a favor de la integridad, la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, entre ellas “4x4 Acciones por la Integridad” y el programa “Tejiendo Redes Anticorrupción, este último con impacto a nivel nacional, donde contó con la participación de varios colegas de la región en temas relacionados con la fiscalización y la rendición de cuentas.

Asimismo, como representante de la sociedad civil, ha participado mediante acciones contra el combate a la corrupción y en la defensa de la transparencia y la integridad, al formar parte de diversos Comités, Consejos Consultivos y Órganos de Dirección de Organizaciones de la Sociedad Civil, la cual le ha permitido participar en eventos internacionales que promueven el acceso a la información y la transparencia de



Instituto Mexicano de  
**Contadores Públicos**

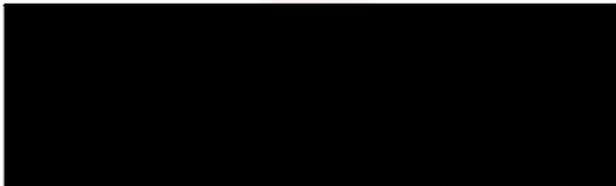
Región Centro  
Istmo-Peninsular

asuntos medioambientales y educativos, así como la protección de los derechos de los pueblos indígenas, ya que formó parte de la Delegación de México en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes (COP3) del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe “Acuerdo de Escazú” en Santiago, Chile, y participó en la 17ª sesión del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, representando dignamente a México y a nuestra profesión contable.

Por todas las razones anteriores, la Contadora Pública Certificada Reyna Miguel Santillán posee las cualidades profesionales y personales de liderazgo y compromiso con la integridad y el combate a la corrupción.

Sin otro particular, y para los fines de la interesada quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración con la presente.

1



**C.P.C. SANTIAGO DE JESÚS REJÓN DELGADO.  
PRESIDENTE DE LA REGIÓN CENTRO ISTMO  
PENINSULAR DEL INSTITUTO MEXICANO DE  
CONTADORES PÚBLICOS.**

**Dato testado: (1) Firma.**

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ciudad de México a 17 de mayo de 2025.

*Carta de postulación para titular de la  
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional  
Anticorrupción.*

**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para postular a la **Contadora Pública Certificada y Maestra Reyna Miguel Santillán**, quien a lo largo de su trayectoria contable ha trabajado con una visión estratégica para promover la integridad, la prevención de lavado de dinero, el combate a la corrupción y el fortalecimiento institucional.

Tengo el gusto de compartir con la maestra Miguel Santillán como integrantes de la **Comisión Nacional de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción del Instituto Mexicano de Contadores Públicos**, donde ella aborda temas de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, impartiendo temas técnicos y cursos así como en la realización de foros y congresos nacionales e internacionales, y la elaboración de boletines en la materia.

La Contadora Santillán cuenta con la Certificación en la disciplina de “Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita” (LFPIORPI) y preside la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción de la Región Centro Istmo Peninsular del IMCP, donde ha promovido activamente la participación del sector contable en la prevención de lavado de dinero y el combate a la corrupción.

Fue integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, donde demostró su compromiso para diseñar y liderar políticas y campañas a favor de la integridad, la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Entre ellas se encuentran “4x4 Acciones por la Integridad” y el programa “Tejiendo Redes Anticorrupción, este último con impacto a nivel nacional, donde contó con la participación de varios colegas de la región en temas relacionados con la fiscalización y la rendición de cuentas.

...//...

**Dato testado: (2) Número de teléfono privado.**

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

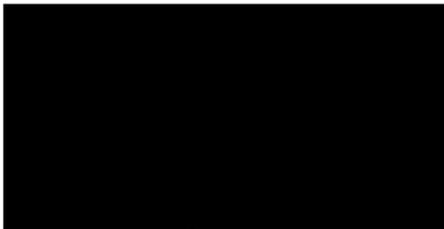
Asimismo, como representante de la sociedad civil, ha incidido significativamente en el combate a la corrupción y en la defensa de la transparencia y la integridad, al formar parte de diversos Comités, Consejos Consultivos y Órganos de Dirección de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Precisamente su trabajo desde la sociedad civil le ha permitido participar en eventos internacionales que promueven el acceso a la información y la transparencia de asuntos medioambientales y educativos, así como la protección de los derechos de los pueblos indígenas, ya que formó parte de la Delegación de México en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes (COP3) del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe "Acuerdo de Escazú" en Santiago, Chile, y participó en la 17ª sesión del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, representando dignamente a México y a nuestra profesión contable.

Por todas las razones anteriores, estamos convencidos de que la Contadora Pública Certificada Reyna Miguel Santillán posee las cualidades profesionales y personales necesarias para desempeñarse como titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; su liderazgo y compromiso con la integridad y el combate a la corrupción, así como su conducta intachable y sentido de responsabilidad hacen de ella la mejor opción.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración con la presente.

1



Mtro. Carlos Hernández Vázquez  
Director General

**Nzaya | Diplomacy, Rule of Law, Security & Intelligence**

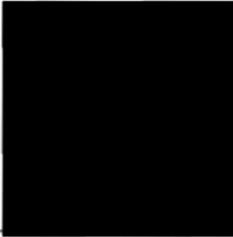
**Datos testados: (1) Firma y (2) Número de teléfono privado.**

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2

# **2. CURRÍCULUM VITAE**

Datos testados: (1) Fotografía, (2) Lugar de nacimiento, (3) Teléfono privado, (4) Correo electrónico privado y (5) Firma De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Nombre: Reyna Miguel Santillán  
Fecha de Nacimiento: 31/ago/1969

Hablante del Zapoteco variante serrano del sureste  
Nacionalidad: Mexicana

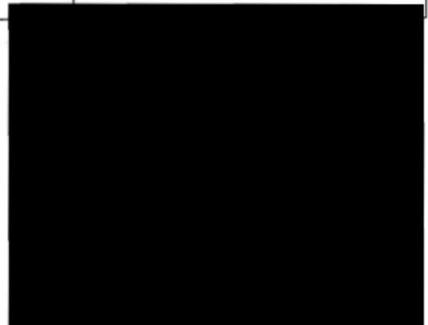
[Redacted area (2)]  
[Redacted area (3)]  
[Redacted area (4)]

ESCOLARIDAD	DOCUMENTO
Candidata a Doctora en Ciencias de lo Fiscal por el Instituto de Especialización para Ejecutivos. (En proceso de titulación)	Constancia de Candidata a Doctora y Constancia de Coloquio Doctoral
Candidata a Maestra en Derecho Indígena en la Universidad de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	Diploma generación 2021-2023
Maestría en Evaluación de Políticas Públicas, por el IEXE Universidad	Título de Maestría
Maestría en Fiscal por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.	Título de Maestría
Contador Público por el Instituto Politécnico Nacional, México, D.F.	Título de Licenciatura
Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Título de Licenciatura

CERTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA	DOCUMENTO
Contador Público Certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., desde 1999.	Certificado No. 3145
Certificada por disciplinas en el Área de Contabilidad y Auditoría Gubernamental (desde el año 2011) emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.	Certificado No. 745
Certificada por disciplinas en Materia de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, mediante Examen de Conocimientos CENEVAL.	Certificado PLD-18
Certificado de competencia laboral en el estándar de competencia (CONOCER) ACCIÓN CON LEGALIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	Certificado Folio CONOCER D-0008979222
Registro como PERITO en Traducción e Interpretación en Lengua Indígena Zapoteco ante los Órganos del Poder Judicial de la Federación	Lista oficial publicada (P.0710-2021)

#### ACREDITACIÓN DE LA ELEGIBILIDAD

A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción	DOCUMENTO
Expresidenta y ex Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca (2019-2024)	Nombramiento
C. Experiencia directiva en órganos internos de transparencia.	DOCUMENTO
Participación como Integrante del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca (IAIP-Oaxaca). 2018-2021	Nombramiento
D. Experiencia en docencia o investigación en Fiscalización y Rendición de Cuentas	DOCUMENTO
Catedrático de Asignatura de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, impartiendo las materias de Contabilidad Gubernamental y Contabilidad Municipal desde noviembre 2002	Reconocimiento por 20 años de antigüedad
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con la Fiscalización y Rendición de cuentas	DOCUMENTO

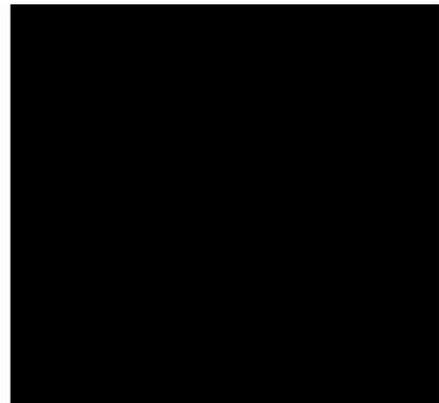


Participación como integrante del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca (vigente) 2017-2019	Actas públicas y Constancia
Participación como Consejera Ciudadana del Municipio de Oaxaca de Juárez. 2002-2003	Nombramiento
<b>G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias de Fiscalización y rendición de cuentas</b>	<b>DOCUMENTO</b>
Realización de auditorías fiscales desde 1996 a 2019	Registro AGAFF
Realización de auditorías gubernamentales desde 2002	Contratos
Informe de comprobación de los gastos del Contrato de Subvención en el marco de Acciones exteriores de la Unión Europea. "Contrato número LA/2016/379-696 correspondiente al periodo del 27 de octubre de 2016 al 26 de octubre de 2018	Informe presentado
Certificación Final de Auditoria (Rendición de Cuentas) del Proyecto "Empoderando la seguridad alimentaria en Oaxaca", correspondiente al periodo comprendido durante el periodo de financiamiento del 01.02.17 al 31.01.19. presentado ante el Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)	Informe presentado

**RESEÑA CURRICULAR**

AÑO	EXPERIENCIA o CONOCIMIENTO	DOCUMENTO	ITEM
2019-2024	Expresidenta y ex Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca (2019-2024)	Nombramiento	3a
2018-2019	Participación como Testigo Social en la Licitación Pública Nacional IEEM/LPN/18/2018. (Especialidad Adquisiciones y Servicios)	Testimonio social	3a
2017	Impartición de la exposición "Objetivos del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción" en el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Oaxaca, A.C.	Constancia	3a
2017	Impartición del taller "Las 7 leyes del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción" en el Colegio de Profesionistas "Compartir Conocimiento", A.C.	Constancia	3a
2021	Impartición del curso Integridad empresarial y responsabilidades administrativas. Colegio de Contadores de Tlaxcala	Constancia	3a
2024	Ponente en el panel denominado "Morelos 2024, compromiso nacional por la autonomía, integridad y combate a la corrupción" foro cumbre CONAFA 2024 otorgado por la Comisión Nacional de Fiscales Anticorrupción	Constancia	3a
	Realización de auditorías fiscales desde 1996 a 2019	Registro AGAFF	3d
2020	Diplomado "Presupuesto basado en Resultados", impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) junto con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Diploma aprobatorio	3d
2020-2021	Maestría en Evaluación de Políticas Públicas, por el IEXE Universidad	Título	3e
2020	Diplomado en Gobierno, Gestión y Políticas Públicas (CIDE) 2020	Diploma	3e
2020	Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Diploma aprobatorio	3e
2019	Diplomado en Protección de Datos Personales, impartido por la Universidad de Guadalajara en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales	Diploma	3f
2018-2021	Participación como Integrante del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca (IAIP-Oaxaca). 2018-2021	Nombramiento	3f
2020	Diplomado en Ley General de Responsabilidad Administrativas (ASE-Coahuila)	Constancia	3g
2021	Seminario en materia de responsabilidades administrativas (SCJN-Casa de la cultura jurídica)	Constancia	3g

2021	Participación como asesor-evaluador del proyecto del "corruptómetro" (Oaxaca+íntegro) desarrollado por la Secretaría Ejecutiva y alumnos del Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca	Constancia	3h
2018	Curso en línea "Inducción a la administración de documentos y archivos de los sujetos obligados del Sistema Nacional de Transparencia"	Constancia	3h
2019	Metodología de la medición multidimensional de la pobreza en México" (Primera Edición) por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Constancia	3h
2021	Curso taller para replicar integridad corporativa	Constancia	3i
2020-2021	Representante de la Coordinación Técnica de la Red de Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción	Constancia	3j
2022-2025	Miembro a partir del noviembre 2022 de la Comisión Nacional de Prevención de Lavado de Dinero del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)	Constancia	3j
2018-2021	Ex Integrante de la Comisión de Apoyo a la Práctica Profesional Independiente (CAPP) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)	Constancia	3j
2006-2016	Administración de los Recursos Financieros derivados de la Comercialización de madera producto del saneamiento de bosques de los "Pueblos Mancomunados"	Contrato	3k
2016 a 2018	Consultoría de servicios administrativos, contables y de negocios", en el subproyecto "Aplicación de Buenas Prácticas a la Conservación y Protección de la Biodiversidad" del proyecto SPSB	Contrato	3k
2005-2006	Consultoría "Fortalecimiento de procesos de desarrollo micro-regional en el estado de Oaxaca: DEMIREGION"	Contrato con Fundación Comunitaria Oaxaca, A. C.	3k
2020	Ex presidenta del Consejo Directivo 2020 del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Oaxaca, A. C	Reconocimiento	3m
2022-2023	Participación como parte del comité Académico de diseño de Examen de conocimientos del Régimen de Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita aplicable a las actividades vulnerables no financiera	Constancia	3m
2019	Elaborador y Valuador de Reactivos para el Examen de certificación en materia de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI-IMCP) en el CENEVAL	Constancia	3m
2002-2025	Catedrático de Asignatura de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, impartiendo las materias de Contabilidad Gubernamental y Contabilidad Municipal desde noviembre 2002	Reconocimiento por 20 años de antigüedad	3n
2019	Miembro regular de la Red Temática del Programa Nacional de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (Comunidad PIRC)	Constancia	3n
2021-2023	Candidata a Maestra en Derecho Indígena en la Universidad de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	Diploma gener. 2021-2023	3o
2019	Especialización Judicial en Derechos Humanos Ciclo 2019 en la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Oaxaca	Constancia	3o
2021	Diplomado de Formación en Derechos Humanos de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afro mexicanas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).	Diploma	3o
2021-2025	PERITO en Traducción e Interpretación en Lengua Indígena Zapoteco ante los Órganos del Poder Judicial de la Federación	Lista oficial publicada (P.0710-2021)	3o



**ANEXO I  
CURRICULUM VITAE**

**Nombre:**

**Reyna Miguel Santillán**

**Formación académica: (último grado obtenido)**

Maestría en fiscal  
Maestría en evaluación de políticas públicas

**Experiencia profesional:**

1. **Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca** (16 de enero de 2023 al 15 de enero de 2024) y por lo tanto del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, las principales funciones desarrolladas entre otras fueron:
  - ✓ Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes;
  - ✓ Representar al Comité Coordinador;
  - ✓ Dar seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador, a través de la Secretaría Ejecutiva;
  - ✓ Presidir el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva;
2. **Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca** (15 de marzo 2019 al 15 de enero de 2023), las principales funciones desarrolladas entre otras fueron:
  - ✓ Aprobar sus normas de carácter interno;
  - ✓ Elaborar su programa de trabajo anual;
  - ✓ Elaborar un informe anual de carácter público que contenga los avances y los resultados del ejercicio de sus atribuciones y de la aplicación de políticas públicas en la materia;
  - ✓ Participar en la Comisión Ejecutiva;
  - ✓ Acceder a la información que genere el Sistema Estatal;
  - ✓ Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y las políticas integrales;
3. **Servicios independientes** (1996 a enero de 2019) realizando funciones de:
  - ✓ Consultoría en materia contable
  - ✓ Auditoría financiera para diversas entidades tanto públicas como privadas
  - ✓ Consultoría en materia de Prevención de Lavado de Dinero
  - ✓ Asesoría Fiscal y Legales a Municipios
  - ✓ Capacitación en materia contable y financiera
4. **Docente de licenciatura** (2002 - actualmente) realizando funciones de:
  - ✓ Catedrático de Asignatura "B" Homologada de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, impartiendo las materias de Contabilidad Gubernamental y Contabilidad Municipal
  - ✓ Participación en los grupos de trabajo para la actualización de la Currícula

**Dato testado: (5) Firma. De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- ✓ Participación en el acompañamiento en diversos concursos de conocimientos por parte de alumnos de la universidad

#### **Actividades académicas: Actividades docentes**

Catedrático de Asignatura "B" Homologada de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en Temas Contables, Fiscales, Gubernamentales y de Rendición de Cuentas desde 2002.

Docente de postgrado en la Universidad Lasalle en la Maestría en Derecho Constitucional y Administración Pública, impartiendo las materias de Administración Pública, Análisis de la Coordinación Fiscal y Aplicación de las Normas de Información Financiera (2022)

Jurado asesor de diversas tesis de licenciatura en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca contribuyendo a la formación de Capital Humano

#### **Publicaciones**

(ISBN 978-607-8628-41-4)

Participante de la elaboración del Libro "Evaluaciones Fiscales", en conjunto con la Comisión de Apoyo a la Práctica Profesional Independiente (CAPPI) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), elaborando los capítulos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Costo de Ventas.

(ISSN 2594-1976)

Publicación de artículo en la revista CONTADURÍA PÚBLICA del IMCP (Año 49-576-AGOSTO 2020)  
"El docente como formador de otras profesiones"

Publicación de artículo en la revista EJECUTIVA REGIONAL (Año 02 NÚMERO 5 -OCTUBRE 2020)  
"Igualdad de oportunidad en espacios públicos para la mujer"

(ISSN EN TRÁMITE)

Publicación de artículo en la Cuarta Edición de la revista legislativa CESOP (Año 2021) "Y el Derecho al Olvido Digital". [https://docs64.congreso0oaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/revista\\_CESOP/REVISTA\\_CESOP\\_4TA\\_EDICION.pdf](https://docs64.congreso0oaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/revista_CESOP/REVISTA_CESOP_4TA_EDICION.pdf)

#### **Últimos Cursos/ponencias/talleres**

Impartición de Taller de prevención de lavado de dinero y anticorrupción. Instituto Mexicano de Contadores Públicos Sur de Veracruz. 08 de mayo de 2025

Ponente en el XVI Simposio Internacional de Negocios y Tecnologías, en la Universidad Autónoma de Chiapas con el tema Plan de Acción de la IFAC contra la Corrupción y los Delitos Económicos y la Ética de la Inteligencia Artificial, realizado el 19 de marzo de 2025

Ponente en el panel denominado "Morelos 2024, compromiso nacional por la autonomía, integridad y combate a la corrupción" foro cumbre CONAFA 2024 otorgado por la Comisión Nacional de Fiscales Anticorrupción.

Dato testado: (5) Firma. De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### Últimos reconocimientos

Participación como **Jurado** en el **Certamen de Innovación en Transparencia 2024**, organizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la Secretaría de la Función Pública, Transparencia Mexicana, la Universidad Nacional Autónoma de México, entre otras entidades.

Participación como parte de la sociedad civil en la Tercera reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú (**Santiago de Chile**, 22 al 24 de abril de 2024 organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Participación como parte de la sociedad civil en la 17ª sesión del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas en **Ginebra, Suiza**. Del 08 al 12 de julio de 2024.

Participación como parte del comité Académico de diseño de Examen de conocimientos del Régimen de Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita aplicable a las actividades vulnerables no financiera efectuado en el mes de noviembre y diciembre 2022 y enero 2023, otorgado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL)

# **3. INFORMACIÓN COMPROBATORIA DE EXPERIENCIA LABORAL**



INSTITUTO  
DE ESPECIALIZACIÓN  
PARA EJECUTIVOS.  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA  
SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Datos testados: (1) Calificación, (2) Firma y (3) Nombre de una tercera persona.  
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### A quien corresponda:

Por este medio se hace constar que **MIGUEL SANTILLÁN REYNA**, cursó y aprobó las 16 asignaturas presenciales que forman parte del plan de estudios del **Doctorado en Ciencias de lo Fiscal** con acuerdo No. **20110840** de fecha **05 de Octubre de 2011**. Obteniendo un promedio general [REDACTED] <sup>1</sup>

Así mismo me permito indicar que se encuentra en proceso de titulación para obtener el grado doctoral.

La Maestra **MIGUEL SANTILLÁN REYNA** es candidata a doctora después de presentar su Coloquio Doctoral el día 27 de enero del 2016.

Se extiende la presente a petición del interesado, en la Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

Atentamente

[REDACTED] <sup>2</sup>

[REDACTED] <sup>3</sup>

Coordinadora de Posgrado e Investigación

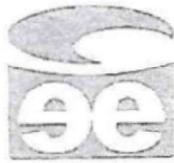


INSTITUTO  
DE ESPECIALIZACIÓN  
PARA EJECUTIVOS.  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA  
SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

c.c.p. Expediente.

Protasio Tagle 95,  
Col. San Miguel Chapultepec,  
C.P 11850, México D.F.,  
Tel. y Fax 52774588, 52774586  
[www.iee.com.mx](http://www.iee.com.mx)





INSTITUTO  
DE ESPECIALIZACIÓN  
PARA EJECUTIVOS.

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA  
SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

## INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN PARA EJECUTIVOS

### ACTA DE COLOQUIO DOCTORAL

EN MÉXICO, D.F. A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 27 DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL JURADO INTEGRADO POR LOS SEÑORES DR. SALVADOR LEAÑOS FLORES, DR. HÉCTOR LÓPEZ VILLALOBOS Y DR. RAFAEL ALBERTO CASTELLOT RAFFUL BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO Y CON CARÁCTER DE SECRETARIO EL ÚLTIMO, PARA PROCEDER A EFECTUAR LA EVALUACIÓN DEL AVANCE DE TESIS PARA OBTENER LA APROBACIÓN DEL COLOQUIO DOCTORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LO FISCAL CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE LA SEP 20110840 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2011, QUE SUSTENTA:

### REYNA MIGUEL SANTILLÁN

LOS MIEMBROS DEL JURADO EXAMINARON AL SUSTENTANTE Y DESPUÉS DE DELIBERAR ENTRE SI, RESOLVIERON DECLARARLO (A)

APROBADA

EL ASESOR TÉCNICO DEL JURADO LE DIO A CONOCER EL RESULTADO.

PRESIDENTE

2

[Redacted Signature]

DR. SALVADOR LEAÑOS FLORES

SECRETARIO

2

[Redacted Signature]

DR. RAFAEL ALBERTO CASTELLOT RAFFUL

VOCAL

2

[Redacted Signature]

DR. HÉCTOR LÓPEZ VILLALOBOS

Vo. Bo.

2

[Redacted Signature]

DR. SALVADOR LEAÑOS FLORES

RECTOR



INSTITUTO  
DE ESPECIALIZACIÓN  
PARA EJECUTIVOS.

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA  
SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

Dato testado: (2) Firma.  
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



URC



**La Universidad Rosario Castellanos**

otorga el presente **Diploma** a:

**Reyna Miguel Santillán**

que le acredita como miembro de la **Generación**  
**2021-2023**

del Programa de:

**Maestría en Derecho Indígena**

OTRO MODO DE SER HUMANO Y  
LIBRE. OTRO MODO DE SER.

Julio del 2023

2



Dra. *M. X.* Herrera Márquez  
Directora General de la URC



Dato testado: (2) Firma.  
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



TÍTULO ELECTRÓNICO



FOLIO [REDACTED] 4

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO  
14 DE NOVIEMBRE, 2023

ENTIDAD FEDERATIVA  
PUEBLA

210408 - IEXE UNIVERSIDAD

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

REYNA MIGUEL SANTILLAN

NOMBRE DEL PROFESIONISTA

[REDACTED] 5

CURP DEL PROFESIONISTA

666538 - MAESTRÍA EN EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

CURSÓ Y ACREDITÓ

02 DE MARZO, 2020

11 DE JUNIO, 2021

FECHA DE INICIO

FECHA DE TERMINACIÓN

14 DE DICIEMBRE, 2022

FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL O EXENCIÓN DE EXAMEN PROFESIONAL

RVOE ESTATAL

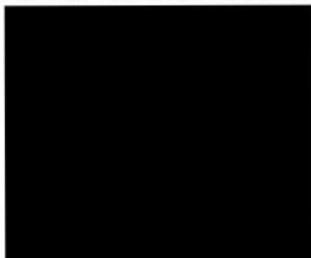
SEP-SES/21/114/01/1492/2016

TIPO DE AUTORIZACIÓN

NÚMERO RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL

C. SERGIO SALOMÓN  
CÉSPEDES PEREGRINA

GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA



RESPONSABLE INSTITUCIÓN: JUAN CARLOS JIMENEZ GARCIA  
NO. CERTIFICADO FIRMANTE INSTITUCIÓN: 00001000000701636731  
SELLO INSTITUCIÓN:  
LERQ/DfPzJThnG9eYLVWGbUE9qwgDyQ0UbtagXBNb7Z37hMLU+V1yK33oE8ATcEwshNCaz2n4D96pEbUjUrydzH2WwWAEzsNqLume  
2DZ6emNgnKJRMZT3fRILuOm57zBFXP7Z4w65XjR023gQuJZx3fp9GyqDP6ZuN5WqmGrXV9eR85QFu7YzXxVogmqeHLQgZnZeBcqlm  
c08:64Th1qmsnRyE0pB87u0TcIdOmXhNZxPvYf19SU4UMdIgtK7SCLN5CruKIP6uRINZA1h1+OWPHzX+EJA6bCNhSZcicxhahR6hv0Z0D8  
6TDhUQ==

AUTORIDAD SEP PUEBLA: MARIA ISABEL MERLO TALAVERA  
NO. CERTIFICADO AUTORIDAD SEP PUEBLA: 00001000000510444648  
SELLO AUTORIDAD SEP PUEBLA:  
gczFbb0TyV0ZsIhZFc+oUxWj6Ops798cQnkZhgI3cAot+w0quMnWN5jg4GWnexE4zxY0G6ZrL4XrnfjLxP3BC/5P363ipQ0WVZAPiOLR+dv  
UREEZhtek+prN7Rk+0bi+1QnFaGAKP+Tajo18cYVaogxwYauvgrWXix1aBrgry5Ba+25uYKIn3xxZP0Xh6Y9d55HbPJDou7Pp3B  
gopNNax64S1+o9qP7fJur7dU3EsC4baGy8SRPcgHOGGHD7JC139RpR89zpf8FT71vn9JL6w2aCY3ikuCd3Pwss2nVq05Hjo1NPpBPk5WR+UdDF  
ThvFUw==

AUTORIDAD SEP PUEBLA: SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA  
NO. CERTIFICADO AUTORIDAD SEP PUEBLA: 00001000000518010706  
SELLO AUTORIDAD SEP PUEBLA:  
O2nX0c007qLAMB4FEaVLNLSe3LlvZnWpMe/OWH5eujz1Ybl.9eYHcaY6FcDzA+eCtRdDmvrngsdv5qVLCNsZnognB0gBJlkBxB+TZEW7HZ  
4SZ5M46f63h7IEBalaBra8wOSmKc3hMoYMQNvk2S14429K8LH5nb6p6YQBc6fKDX3jIfZ0cW5pQKY0KNNGoMaH7lsl/Eq4FuennWUvEV1f  
16uFsvEjmqET3gAM6o8jNIDnk+b68JMaQiraHU9k0TbrElqTsAF+I7YNgC2D6FymIVve0tyE3+jubWdOf2InATMqKlqirfIsq3LRPT0lIRd  
mdqHzg==

Datos testados: (4) Folio electrónico, (5) CURP y (6) Código QR.  
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública.

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca  
1955

CIENCIA-ARTE-LIBERTAD



La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

otorga a la señorita

Reyna Miguel Santillán

el Grado de

Maestro en Fiscal

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la Ley y por haber sido aprobada por unanimidad de votos en sus exámenes de grado teórico y práctico que sustentó el día ocho de diciembre del año dos mil cinco, según constancias archivadas en la Secretaría de esta Universidad.

Hado en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., el día dieciocho de septiembre del año dos mil siete.



Secretaría General  
U.A.B.J.O.

"Ciencia, Arte, Libertad".

C. P. Francisco Martínez Nori.

Rector.

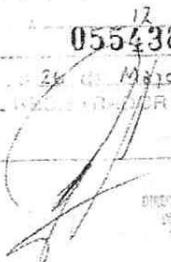
Firma del Interesado

A. en F. Gabriel Martínez Soriano.

Secretario General.

REVISADO Y CERTIFICADO

REPUBLICA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
CARRERA DE... 212  
A 099  
...  
... 12  
05543809  
...  
Mexico, D.F. a 24 de Mayo de 2005



S.E.P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y FRENTEON DE CEDERAS

Vertical text on the right side of the page, possibly a stamp or additional registration information.



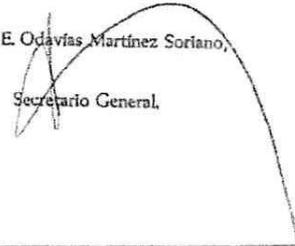
Quedó registrado el presente Título con el número 1370 a fojas 207 del libro respectivo.

Secretaría General  
U.A.B.J.O.

Oaxaca de Juárez, 18 de Septiembre del 2007.

M. en E. Odávias Martínez Soriano,

Secretario General.





# La Secretaría de Educación Pública

por acuerdo del C. Presidente Constitucional  
de los Estados Unidos Mexicanos

otorga al C.

Reyna Miguel Santillán

el Título de

Contador Público

en atención a que demostró haber hecho en el

**Instituto Politécnico Nacional**

los estudios requeridos conforme a los planes  
y programas en vigor

Dado en México, Distrito Federal, el día 29 de Noviembre de 1993.

El Director General del  
Instituto Politécnico Nacional

Cesar J. Joffré Peláez

El Secretario de Educación Pública

Ernesto Zedillo Ponce de León



1993-11-29  
A-6

Datos testados: (2) Firma y (7) Huella digital.  
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Firma del Interesado



Sello de la Escuela

TITULO No. 23432



Sello del I.P.N.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

9367

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
del Registro de Profesiones  
del Registro de Profesiones  
de los Grupos de Títulos Profesionales y  
Grados Académicos  
bajo el número 15  
escuela n.º 1981384  
México, D. F., a 29 de Noviembre de 1993  
M. REGISTRADO

REVISADO Y CONFRONTADO

S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DIRECCIÓN DE REGISTRO  
Y EXAMEN DE GRADUADOS

Se hace constar que según acta de fecha 30 de Julio de 1993.  
La C. Reyna Miguel Santillán

sustentó en esta Escuela Examen Profesional Reglamentario y fue Aprobado.  
México, D. F., a 29 de Noviembre de 1993.

El Director de la Escuela

Eduardo Avalos Lira

Se tomó nota del presente título a fojas No. 294 del libro No. 16/93 del  
registro respectivo.

México, D. F., a 29 de Noviembre de 1993.

EL DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES

Antonio Romano Reyes.



La Universidad Nacional Autónoma  
de México



otorga, a  
Reyna Miguel Santillán  
el título de

Licenciada en Derecho

en atención a que demostró haber concluido sus estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y cumplir con los requisitos académicos establecidos por el Consejo Técnico correspondiente, según constancias archivadas en la misma Universidad

Por mi Raza hablará el Espíritu  
Dado en la Ciudad de México, el día 13 de  
febrero de 2020.

El Secretario General

Dr. Leonardo Lonetti Canegas

El Rector

Dr. Enrique Graue Wiechers

Ciudad Universitaria, Cd. Mx.

a 13 de *Febrero* de 2020  
anotado a fojas 299 del  
libro respectivo.

La Directora General de

Firma del Interesado

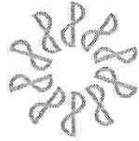
Administración Escolar



M.enC. Ivonne Ramírez Wence



095103



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

*Extiende el presente*

# CERTIFICADO

3145

*Con Reconocimiento de Idoneidad de la Secretaría de Educación Pública:  
SEP / DGP / CP122 / 21, del 8 de octubre de 2021*

*a*

*C.P.C. Reyna Miguel Santillán*

*En virtud de haber demostrado capacidad profesional para ejercer  
la Contaduría Pública, conforme lo señala el Reglamento  
para la Certificación Profesional de los Contadores Públicos.*

*Ciudad de México, a 1 de mayo de 2023  
Vigencia al 30 de abril de 2027*

*La certificación de la Contaduría Pública al Servicio de la Sociedad.*

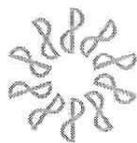
Verificación QR:



**Cadena Original De Certificación Digital DPC:**

Inapm5Sck1CQ10yUjqaajZWWplWcn6NPPkpPIJmWp0yUnqOVp0-W1VKkobGJ5tnQQL\_a35  
LZz9bTkZPoyNffjUylyJTK2OSTIZWaqUzC1OuO1ZVty9Da04yBwdXT54nQ0eMS45FSqZWN  
WZ2rpWHp1eHWzr\_U1Y21zUDHypLVy9vQxMPJ4UDj1JKQ6dqEx4nG45TQ4N3f1JKE

Verificación Web [Aquí](https://dpc.imcp.org.mx/system/portal/?idx=444&xdme=5842&ecrmxhg=mXqnkJShiVWRmFGT&pExk=l3WjkJKjmVSYklGTlA&bmgds=nXWqk5Wmw4ObnIaYmKiXmpnIpVeh1aWBpKrVyKLlo1I), Si no puede abrir el link copie la siguiente ruta sin las comillas:  
"https://dpc.imcp.org.mx/system/portal/?idx=444&xdme=5842&ecrmxhg=mXqnkJShiVWRmFGT&pExk=l3WjkJKjmVSYklGTlA&bmgds=nXWqk5Wmw4ObnIaYmKiXmpnIpVeh1aWBpKrVyKLlo1I"



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

*Extiende el presente*

# CERTIFICADO

745

*Otorga el presente Certificado Profesional en  
Contabilidad y Auditoría Gubernamental*

*a*

*Reyna Miguel Santillán*

*En virtud de haber demostrado capacidad profesional para ejercer la  
Disciplina en Contabilidad y Auditoría Gubernamentales,  
conforme lo señala el Reglamento de Certificación por Disciplinas.*

*Ciudad de México, a 1 de junio de 2023  
Vigencia al 31 de mayo de 2027*

*La certificación de la Contaduría Pública al Servicio de la Sociedad.*

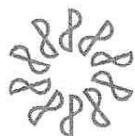
Verificación QR:



**Cadena Original De Certificación Digital DPC:**

Inapm5Sck1CQlkyUjqmTmJaaniChnqJWo6dQk6KRoVGQnqmUpVCWmEy93tiU4oWzhdPn3o  
7Y0J6y2qrp0o2cooPYzpbQjqmZlZqRxIXp3dNAwd6H187RjnPC3OjO34wnBo6dp5tQn56R  
Vpm27pTj09vexrefqM2QxIXW2YnHy9jIxdGF5YWQ3-eF2NpAw97Z3ZLK6NXXkw

Verificación Web [Aquí](https://dpc.imcp.org.mx/system/portal/?idx=444&xdme=5842&ecrmxhg=mHyjkJiklk2YnFg&pExk=lnyjkJKlImFSUklSTmA&bmgds=y3zVlZOomFCYy4KZmKaexsaY2Fij0dRSrdhXmaCdoof) , Si no puede abrir el link copie la siguiente ruta sin las comillas:  
"https://dpc.imcp.org.mx/system/portal/?idx=444&xdme=5842&ecrmxhg=mHyjkJiklk2YnFg&pExk=lnyjkJKlImFSUklSTmA&bmgds=y3zVlZOomFCYy4KZmKaexsaY2Fij0dRSrdhXmaCdoof"



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

*Extiende el presente*

# CERTIFICADO

*PLD18*

*Otorga el presente Certificado Profesional en  
Prevención de Lavado de Dinero*

*a*

*Reyna Miguel Santillán*

*En virtud de haber demostrado capacidad profesional para ejercer la  
Disciplina en Prevención de Lavado de Dinero,  
conforme lo señala el Reglamento de Certificación por Disciplinas.*

*Ciudad de México, a 3 de febrero de 2022  
Vigencia al 2 de febrero de 2026*

*La certificación de la Contaduría Pública al Servicio de la Sociedad.*

Verificación QR:



**Cadena Original De Certificación Digital DPC:**

Inapm5Sek1CQlkyUjqaZjbKxtlGom6JTo6VSkZuVnLiNnqaUo1KT11Cjp5Fs3NjVj43H3o  
bmxuDI1HHB2Mbm0EyQpoPVy-vWjZqao1OcwdeZ4tZAr9LM44XNjsfG4ZTN0Yw0FtNMpZuR  
TKOtrEy11ubT167txNOcpoyEyIXT1t7NysXG1o-Q4tdA5OqFxs6Fz5XV3ebO7YHWhQ

Verificación Web [Aquí](https://dpc.imcp.org.mx/system/portal/?idx=444&xdme=5842&ecrmxhg=mX2jkLG8pVGcklGZlg&pExk=mXmmkJml11WR11OU&bmgds=xqis1JOjmoaWyFTFmdnM15mVpobToKdT2tZYxaGa01U) , Si no puede abrir el link copie la siguiente ruta sin las comillas:  
"https://dpc.imcp.org.mx/system/portal/?idx=444&xdme=5842&ecrmxhg=mX2jkLG8pVGcklGZlg&pExk=mXmmkJml11WR11OU&bmgds=xqis1JOjmoaWyFTFmdnM15mVpobToKdT2tZYxaGa01U"



GOBIERNO DE  
MÉXICO

EDUCACIÓN

conocer  
conocimiento • competencias • certificar

9



## EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

**REYNA MIGUEL SANTILLAN**

con Clave Única de Registro de Población:

5

Certificado de Competencia Laboral  
en el Estándar de Competencia

**Acción con legalidad y prevención de la corrupción en la  
Administración Pública**

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0500  
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 2 de Diciembre de 2014.

Entidad de Certificación y Evaluación

**Instituto de Certificación de Competencias y Saberes  
Adquiridos, S.C.**

El presente se expide en la Ciudad de México, a 25 de Abril de 2022.

**Rodrigo A. Rojas Navarrete**  
Director General del CONOCER



Folio CONOCER: D-0008979222

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

Datos testados: (5) CURP y (9) Fotografía.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**LISTA DE PERSONAS QUE PUEDEN FUNGIR COMO PERITAS O PERITOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 86, FRACCIÓN XXIX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EL NUMERAL 7 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REGULA LA INTEGRACIÓN DE LA LISTA DE PERSONAS QUE PUEDEN FUNGIR COMO PERITAS O PERITOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

**RAMA 1. CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS Y DE LAS INGENIERÍAS****ACCIDENTES INDUSTRIALES**

Cárdenas Cárdenas Javier	P.0233-2020	CUARTO CIRCUITO (ESTADO DE NUEVO LEÓN)
--------------------------	-------------	---

**ACCIDENTES LABORALES**

Espinoza Olmedo Gonzalo	P.0449-2020	CUARTO CIRCUITO (ESTADO DE NUEVO LEÓN)
Pacheco López Jesús Rolando	P.0196-2019	OCTAVO CIRCUITO (ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y 9 MUNICIPIOS EN LA LAGUNA DEL ESTADO DE DURANGO)

**ACCIDENTES MARÍTIMOS**

Riveros García Francisco De Jesús	P.0938-2021	PRIMER CIRCUITO (CIUDAD DE MÉXICO)
--------------------------------------	-------------	---------------------------------------

**ACTUARÍA**

Escobedo de la Peña Beatriz Elena	P.0092-2023	PRIMER CIRCUITO (CIUDAD DE MÉXICO)
Pérez Báez Horacio	P.1157-2020	PRIMER CIRCUITO (CIUDAD DE MÉXICO)
Reyes León José Antonio	P.1253-2020	PRIMER CIRCUITO (CIUDAD DE MÉXICO)
Rueda Sandoval Maricarmen	P.001-2017	PRIMER CIRCUITO (CIUDAD DE MÉXICO)
Galván Godoy Camilo	P.0520-2023	TERCER CIRCUITO (ESTADO DE JALISCO)

**ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

FORMA CJF-002

UNIDAD DE PERITOS JUDICIALES

Bautista Martínez Ana  
María P.0363-2023 NOVENO CIRCUITO  
(ESTADO DE SAN LUIS  
POTOSÍ)

**TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LENGUA INDÍGENA NÁHUATL  
(VARIANTE DE LA HUASTECA POTOSINA CENTRO)**

Martinez González  
Herlinda P.0905-2020 NOVENO CIRCUITO  
(ESTADO DE SAN LUIS  
POTOSÍ)

**TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LENGUA INDÍGENA NÁHUATL  
(VARIANTE DE LA HUASTECA POTOSINA)**

Santos Hernández María  
De Los Ángeles P.1443-2020 NOVENO CIRCUITO  
(ESTADO DE SAN LUIS  
POTOSÍ)

**TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LENGUA INDÍGENA POPOLUCA-  
ZOQUE**

García Cruz Juan P.0343-2021 SÉPTIMO CIRCUITO  
(ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA  
LLAVE)

**TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LENGUA INDÍGENA ZAPOTECA  
(VARIANTE DIDZA SHIZA' O DIDZA' SHON O ZAPOTECO SERRANO DEL  
SURESTE)**

Miguel Santillán Reyna P.0710-2021 DECIMOTERCER  
CIRCUITO (ESTADO DE  
OAXACA)

**TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN FRANCÉS**

Atzori Matteu Giampaolo P.0065-2021 PRIMER CIRCUITO  
(CIUDAD DE MÉXICO)

Audry Luer María P.097-2002 PRIMER CIRCUITO  
(CIUDAD DE MÉXICO)

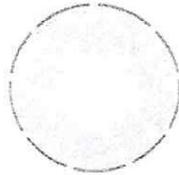
Espitia Ducoing Valeria  
Alejandra P.0234-2022 PRIMER CIRCUITO  
(CIUDAD DE MÉXICO)

Jiménez Bolaños Paola  
Montserrat P.0749-2020 PRIMER CIRCUITO  
(CIUDAD DE MÉXICO)

Luer Dorantes María Elena P.0147-2002 PRIMER CIRCUITO  
(CIUDAD DE MÉXICO)

Moummou Abdelaziz P.0747-2021 PRIMER CIRCUITO  
(CIUDAD DE MÉXICO)

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE  
OAXACA.**



COMISIÓN DE  
SELECCIÓN OAXACA

Con fundamento en el artículo 18, fracciones I y II y cuarto y quinto transitorios de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, así como el artículo 6 fracción I de las Reglas de operación de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, se expide el presente

**N O M B R A M I E N T O**

A la Ciudadana **REYNA MIGUEL SANTILLAN**, como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, cuyo cargo tendrá una duración de cuatro años con diez meses, contado a partir del dieciséis de marzo del año dos mil diecinueve.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los once días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

**COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**

**C.P. JESÚS CARLOS PATRICIO GUZMÁN GARDEAZÁBAL.**

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



GÓBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 3 de octubre de 2018.

## LIC. REYNA MIGUEL SANTILLÁN

La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los Artículos 59 fracción LXX y 114 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el Artículo 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y con base en el Decreto 1562 aprobado el día 28 de agosto de 2018 por el Pleno del H. Congreso del Estado, se le expide el

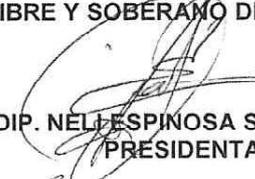
### NOMBRAMIENTO

**De: Integrante del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.**

Cargo que desempeñará por un periodo de tres años a partir de hoy.

Lo que comunicamos a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

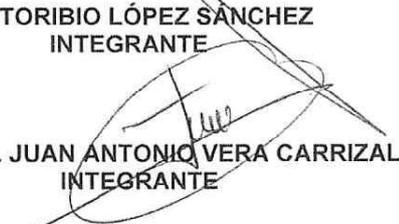
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA  
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

  
DIP. NEL ESPINOSA SANTIAGO  
PRESIDENTA

  
DIP. NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA  
INTEGRANTE

  
DIP. TORIBIO LÓPEZ SANCHEZ  
INTEGRANTE

  
DIP. JUAN MENDOZA REYES  
INTEGRANTE

  
DIP. JUAN ANTONIO VERA CARRIZAL  
INTEGRANTE





ACREDITACIÓN  
MEJOR  
EDUCACIÓN  
SUPERIOR

Comités Interinstitucionales  
para la Evaluación de la Educación Superior

LICENCIATURA EN  
CONTADURÍA PÚBLICA, FCA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, UABJO  
A través de la Coordinación Académica de la Licenciatura en Contaduría Pública

Otorgan el presente:

# RECONOCIMIENTO

A: *Mtra. Reyna Miguel Santillan*

Por su "Trayectoria Profesional" al Servicio de la Sociedad Oaxaqueña en el Área Contable, Fiscal y Financiera; distinción otorgada como parte de la Conmemoración del "Día de Contador", efectuada en las Instalaciones de la Facultad de Contaduría y Administración UABJO, el día 12 de junio de 2024.

Atentamente  
a, Arte, Libertad".

2 [Redacted Signature]

M.A. MAURO FRANCISCO PÉREZ CARRASCO  
Director de la FCA.

MTRA. KARINA ROBLEDO ESPINOSA  
Coordinadora Académica de la Licenciatura



De conformidad al Artículo 9,  
Fracción V, del Capítulo II del  
Reglamento para la Organización  
y Funcionamiento del

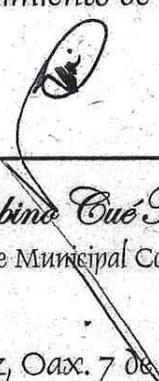


*Consejo Ciudadano  
del  
Municipio de Oaxaca de Juárez*

Tengo el Honor de otorgar el nombramiento como  
Consejera Ciudadana  
a la

*C. C. P. C. Reyna Miguel Santillán*

En virtud de sus reconocidos méritos como Ciudadana Ejemplar,  
exhortándola a cumplir esta noble misión, con su reconocido  
profesionalismo y alto sentido de responsabilidad, para bien  
y engrandecimiento de nuestro Municipio.

  
\_\_\_\_\_  
*Lic. Gabino Cué Monteagudo*  
Presidente Municipal Constitucional

Oaxaca de Juárez, Oax. 7 de Noviembre de 2002.



SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
ENTREGA PERSONAL  
-----

ADMINISTRACION GENERAL DE AUDI-  
TORIA FISCAL FEDERAL.  
ADMINISTRACION CENTRAL DE  
CONTROL Y EVALUACION DE LA  
FISCALIZACION NACIONAL.  
324-A-CC- 9045  
110/ 141442

ASUNTO: Se expide constancia de  
inscripción en el Registro de  
Contadores Públicos de acuerdo  
a su solicitud.

México, D.F., 10 de Febrero de 1997.

CONTADOR PUBLICO  
MIGUEL SANTILLAN REYNA



8

En atención a su solicitud y en virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los artículos 52 fracción I del Código Fiscal de la Federación y 45 de su Reglamento, le comunico que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio de esta Administración General de Auditoría Fiscal Federal, con fundamento en los artículos 2° último párrafo, 55 fracción XV y último párrafo de este artículo del Reglamento Interior de la propia Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Septiembre de 1996, reformado y adicionado por Decreto Publicado en el mismo Organo Oficial de fecha 24 de diciembre de 1996; ha tenido a bien registrarle en el Libro I del Registro de Contadores Públicos con fecha 10 de Febrero de 1997, correspondiéndole el número 1 3 3 1 8.

Aprovecho la ocasión para exhortarle al buen uso de su registro y al cumplimiento de los ordenamientos fiscales, actuando en apego al Código de ética profesional de la Contaduría Pública.

Por ausencia del C. LIC. MARIO MEJIA GUIZAR, Administrador General de Auditoría Fiscal Federal, con apoyo en el octavo párrafo del Artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de septiembre de 1996, reformado y adicionado por Decreto publicado en el mismo Organo Oficial de fecha 24 diciembre de 1996, firma al calce.

A t e n t a m e n t e.  
Sufragio Efectivo. No Reección.  
La Administradora Central.

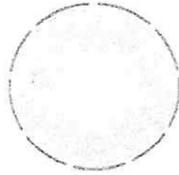
C.P. Ma. Amparo Bravo Díaz.

LER'HAAT'RGC'

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dato testado: (8) Domicilio.

**4. INFORMACIÓN  
COMPROBATORIA DE  
EXPERIENCIA O  
APORTACIONES  
RELEVANTES**

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE  
OAXACA.**



COMISIÓN DE  
SELECCIÓN OAXACA

Con fundamento en el artículo 18, fracciones I y II y cuarto y quinto transitorios de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, así como el artículo 6 fracción I de las Reglas de operación de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, se expide el presente

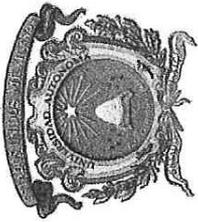
**N O M B R A M I E N T O**

A la Ciudadana **REYNA MIGUEL SANTILLAN**, como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, cuyo cargo tendrá una duración de cuatro años con diez meses, contado a partir del dieciséis de marzo del año dos mil diecinueve.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los once días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

**COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**

**C.P. JESÚS CARLOS PATRICIO GUZMÁN GARDEAZÁBAL.**



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

# EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga a la

*E. Reyna Miguel Santillán*

la presente

## CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 048-2018

Vigente a partir del 24 de abril de 2018 y hasta el 23 de abril de 2019.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Se extiende la presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 24 días del mes de abril de 2018.

Mtra. Zulenna Martínez Sánchez  
Presidenta

Lic. Alexis Tapia Ramírez  
Secretario de Actas

**C. P. C. y M. F. Reyna Miguel Santillán**  
**Testigo Social 048-2018**

**TESTIMONIO PÚBLICO**

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 05 DE DICIEMBRE DE 2018

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL **C.P.C. y M. F. REYNA MIGUEL SANTILLÁN**, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **IEEM/LPN/18/2018** RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y LAVADO Y DESMANCHADO DE CRISTALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LICITACIÓN PARA LA CUAL FUI INVITADO A PARTICIPAR CON LA FIGURA DE TESTIGO SOCIAL MEDIANTE OFICIO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, NUMERO **IEEM/DA/5474/2018** DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

**Infoem**  
Proceso de Información y Transparencia

07 DIC. 2018

**RECIBIDO** 13:00 hrs

Este informe se emite como testimonio y mecanismo de participación ciudadana para fortalecer la transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios.

Dato testado: (1) Firma.  
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



## **Colegio de Contadores Públicos Del Estado de Oaxaca A.C.**

**IMCP**  
**Oaxaca**

**OTORGA LA PRESENTE:**

**FOLIO 53**

### **CONSTANCIA**

**A: C.P.C. Y M.F. REYNA MIGUEL SANTILLAN**

*Por su exposición del tema:*

## **“OBJETIVOS DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN”**

Validez de 02 puntos para la Norma de Desarrollo Profesional Continuo del IMCP.



**C.P.C. FRANCISCO TEODORO TORRES JUAREZ**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO 2017**



**C.P.C. LUIS ROBERTO MONTES GARCÍA**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO  
PROFESIONAL CONTINUO Y CERTIFICACIÓN 2017**

**Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 24 de noviembre de 2017**



Se otorga la presente constancia

A: **C.P.C y M.F Reyna Miguel Santillán**

Por impartir el taller: "Las 7 leyes del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción"

1

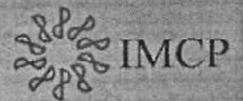
**L.C.C. JORGE ARMANDO OROPEZA PÉREZ**  
Presidente del Consejo Directivo del Colegio de  
Profesionistas "Compartir Conocimiento" A.C.

**Dato testado: (1) Firma.**

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Oaxaca de Juárez, Oax; a 22 de septiembre de 2017.

# COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, A.C.



## SEMANA DE LA CONTADURÍA PÚBLICA 2021

Lunes 24 de mayo



"Inauguración"

C.P. Mario Alberto Meza Alfaro  
Presidente Regional Zona Centro Istmo Peninsular



"Indicadores Financieros y Fiscales para la Toma de Decisiones"

C.P.C. Omar J. Ramírez Torres  
Auditor de Gestión del CEN IMCP

16:00 - 17:50



"Capital Contable, sus Efectos Fiscales y Mercantiles"

Mtro. Francisco Javier Lara Mendoza  
Corredor Público No.1 de Puebla

18:10 - 20:00

Martes 25 de mayo



"Integridad Empresarial y Responsabilidades Administrativas"

C.P.C. Reyna Miguel Santillán  
Expresidente CCP Oaxaca

16:00 - 17:50



"NIF C-6 y su Impacto en las Empresas"

Dra. María Elena Betel Becerril Sánchez  
Investigadora de UNAM

18:10 - 20:00

Miércoles 26 de mayo



"El Contador Público y su Responsabilidad con las Operaciones inexistentes"

Lic. Alejandro Ponce Rivera  
Defensa Fiscal, Grupo Jurídico

16:00 - 17:50



"Actividades Vulnerables y su Impacto en las empresas"

Lic. Alejandro Ponce Rivera y Chávez  
"Consultoría en Actividades Vulnerables"

18:10 - 20:00

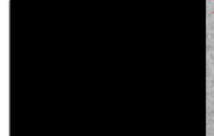
Jueves 27 de mayo



"Fintech para Contadores"

C.P. y EC José Luis Sánchez De la Luz  
Presidente Sector Industrial CANACINTRA Nacional

16:00 - 17:50



"El Contador Público y su Participación en el Desarrollo Empresarial"

C.P. Noe Altamirano Islas  
COPARMEX Delegación Tlaxcala

18:10 - 20:00

Viernes 28 de mayo



"Clausura"

Dr. y C.P.C. Laura Grajeda Trejo  
Vicepresidente General del IMCP



"El éxito en la Vida"

C.P.C. José Besil Bardawil  
Expresidente Nacional del IMCP

10:00 - 11:50



"El Contador Público y su Práctica Profesional entorno a la Ética"

C.P.C. Florentino Bautista Hernández  
Expresidente Nacional del IMCP

12:10 - 14:00

POR MEDIO DE LA PLATAFORMA ZOOM

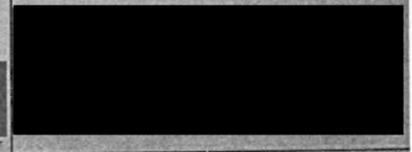
20 Pts. DPC

### CUOTA DE RECUPERACIÓN:

Público en general: \$1,800.00  
Asociados: \$1,500.00  
Estudiantes: \$250.00  
Cuota temprana asociados: \$1,300.00  
Al 14 de mayo de 2021



### DATOS BANCARIOS:



246) 46 2 1547



colegiocpt3@hotmail.com

Datos testados: (2) Fotografía y (3) Datos bancarios.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



LA CONVENCIÓN NACIONAL DE FISCALES  
 ANTICORRUPCIÓN, OTORGA EL PRESENTE:  
**RECONOCIMIENTO**

POR SU PONECIA EN EL PANEL DENOMINADO "MORELOS 2024, COMPROMISO NACIONAL POR LA AUTONOMÍA, INTEGRIDAD Y  
 COMBATE A LA CORRUPCIÓN"  
 EN EL FORO



A: **MTRA. REYNA SANTILLÁN**

*[Handwritten signature]*

DRA. ROSAURA VILLANUEVA ARZAPALO  
 PRESIDENTA DE LA CONAFA Y FISCAL  
 ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*[Handwritten signature]*

DR. JUAN JESÚS SALAZAR NUÑEZ  
 VICEPRESIDENTE DE LA CONAFA Y FISCAL  
 ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS

*[Handwritten signature]*

C. CUAUHEMOC BLANCO BRAVO  
 GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS

Dato testado: (1) Firma.  
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA | EDUCACIÓN

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación General @prende.mx y la Dirección General de Televisión Educativa, mediante su plataforma MéxicoX,

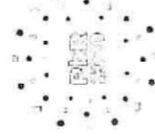
Extienden el siguiente

# DIPLOMA

Reyna Miguel Santillán

a:

Por haber acreditado el **Diplomado Presupuesto basado en Resultados (10a. Edición)**, con una duración de 120 horas, impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, del 1º de junio al 28 de agosto de 2020, con una calificación final de [REDACTED]



**Presupuesto basado en Resultados**  
Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás  
DIPLOMADO

Dra. Rosa Isabel Islas Arredondo  
Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño



COORDINACIÓN GENERAL  
@prende.mx

Dra. Lidia Camacho Camacho  
Coordinadora General de @prende.mx





SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
ENTREGA PERSONAL  
-----

ADMINISTRACION GENERAL DE AUDI-  
TORIA FISCAL FEDERAL.  
ADMINISTRACION CENTRAL DE  
CONTROL Y EVALUACION DE LA  
FISCALIZACION NACIONAL.  
324-A-CC- 9045  
110/141442

ASUNTO: Se expide constancia de  
inscripción en el Registro de  
Contadores Públicos de acuerdo  
a su solicitud.

México, D.F., 10 de Febrero de 1997.

CONTADOR PUBLICO  
MIGUEL SANTILLAN REYNA



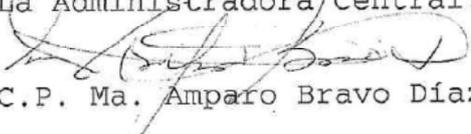
5

En atención a su solicitud y en virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los artículos 52 fracción I del Código Fiscal de la Federación y 45 de su Reglamento, le comunico que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio de esta Administración General de Auditoría Fiscal Federal, con fundamento en los artículos 2º último párrafo, 55 fracción XV y último párrafo de este artículo del Reglamento Interior de la propia Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Septiembre de 1996, reformado y adicionado por Decreto Publicado en el mismo Organó Oficial de fecha 24 de diciembre de 1996; ha tenido a bien registrarle en el Libro I del Registro de Contadores Públicos con fecha 10 de Febrero de 1997, correspondiéndole el número 1 3 3 1 8.

Aprovecho la ocasión para exhortarle al buen uso de su registro y al cumplimiento de los ordenamientos fiscales, actuando en apego al Código de ética profesional de la Contaduría Pública.

Por ausencia del C. LIC. MARIO MEJIA GUIZAR, Administrador General de Auditoría Fiscal Federal, con apoyo en el octavo párrafo del Artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de septiembre de 1996, reformado y adicionado por Decreto publicado en el mismo Organó Oficial de fecha 24 diciembre de 1996, firma al calce.

A t e n t a m e n t e.  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
La Administradora Central.

  
C.P. Ma. Amparo Bravo Díaz.

  
LER' HAAT' RGC'

Dato testado: (5) Domicilio.  
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



TÍTULO ELECTRÓNICO



FOLIO 6

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO 14 DE NOVIEMBRE, 2023

ENTIDAD FEDERATIVA PUEBLA

210408 - IEXE UNIVERSIDAD

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

REYNA MIGUEL SANTILLAN

NOMBRE DEL PROFESIONISTA

CURP DEL PROFESIONISTA 7

CURP DEL PROFESIONISTA

656538 - MAESTRÍA EN EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

CURSÓ Y ACREDITÓ

02 DE MARZO, 2020

11 DE JUNIO, 2021

FECHA DE INICIO

FECHA DE TERMINACIÓN

14 DE DICIEMBRE, 2022

FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL O EXENCIÓN DE EXAMEN PROFESIONAL

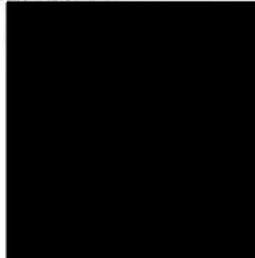
RVOE ESTATAL

SEP-SES/21/114/01/1492/2016

TIPO DE AUTORIZACIÓN

NÚMERO RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL

C. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA



RESPONSABLE INSTITUCIÓN: JUAN CARLOS JIMENEZ GARCIA NO. CERTIFICADO FIRMANTE INSTITUCIÓN: 00001000000701636731 SELLO INSTITUCIÓN: LERQ/DFipFzJThnG9oYlVwGbnU6Ebgw6yQ0UbtgxBhb7Z37hMj+XV1yKN33eE8ATcEwvnhNCax2ni4D96pEbUUnydzH2WwWAAzsNqLumo2DZ6wmNqmXJRMZ7i3fILUOm5i7zBFXf+PTZ4w6Sx/R023gUuJz3fp89yqDP6ZuN8WQmGrXV9aR85QF7Y1zXxVogmqeHLCqZxZeScqjm c08c4qTh61qmshyE0pB87u0vTcl0hmhxNzXpPvyT68U4/0MeTgK7SCLNfSCRUkIPbKINZA1h1t+OWPHZx+EJA6bCnS6clex6hR9h9aZ0D8 6THUQ==

AUTORIDAD SEP PUEBLA: MARIA ISABEL MERLO TALAVERA NO. CERTIFICADO AUTORIDAD SEP PUEBLA: 00001000000519444648 SELLO AUTORIDAD SEP PUEBLA: gczFbb0TY0ZjsihZFc+eUxWj60Pn798cQnkZ4gJ3cAot+w0quMaWN5jg4GWnexE4zxY0GB2rL4XmJjhLxP3BC/SP36/3lpQ9WZAPIOLR+dv UREEZnTck+prN7Rk+9ht+1QnFgGAKfTalo18zCYVsoqxrYeuvgvWkx1xaBrpY5vBa+25uYKIn3xsZP1X/H8Y Y9d5SHb/PJDous7PPq3B gapNNax64S i+orqP77Jur7dU3EzC4baGy8SRPcgHOGGHD7JC139RpR9fzp6FT71vn0JLW2aCY3ikuCd3PWss2nVq05Hj01NpBPkG5WR+UdDF YhvFUw==

AUTORIDAD SEP PUEBLA: SERGIO SALOMON CESPEDES PEREGRINA NO. CERTIFICADO AUTORIDAD SEP PUEBLA: 00001000000518010706 SELLO AUTORIDAD SEP PUEBLA: Q2nXDC+80D7qLm94FEnVNLSE+3LhZwPMe/DWH5euqz1YbL9eYHcsY6FcDzA+eCirdDmvrngadvfVvLcNznoegnBDgBjkbXB+eTZEWHZ 4SZM46463h3/7IEBalaBra8wOSmKc3hMoYMQNvk2S14429K8LH5nb6p6YQBc8RKD3X3JlIZ0cw9pQKy0KNNagoMaH71si/Eq14FuemnWUvEV1f 16uPavEjmQET3gAM6o8jNIDnk+b58JMaGtraHUj9k0Tb/rElqTeAF+7YNgC2D6FymIVV0tyE3+jubW0F2inATMqKlqfllisg3LRPT0IIRd mdqHZg==

Datos testados: (6) Folio digital, (7) CURP y (8) Código QR. De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



**CIDE**

**OTORGA EL PRESENTE  
DIPLOMA**

**A**

**REYNA MIGUEL SANTILLÁN**

por haber cursado y aprobado el diplomado en

**GOBIERNO, GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

Ciudad de México, mayo de 2021

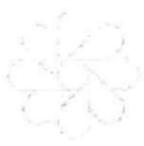
**Dr. Sergio López Ayllón**  
Director General

**Dr. Edgar Eugenio Ramírez de la Cruz**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación General @prende.mx y la Dirección General de Televisión Educativa, mediante su plataforma MéxicoX,

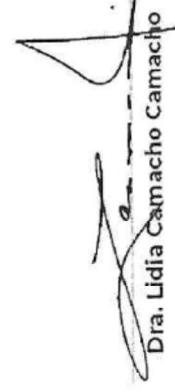
# DIPLOMA

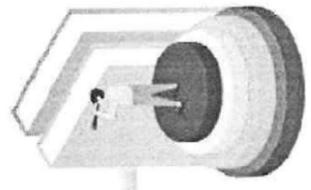
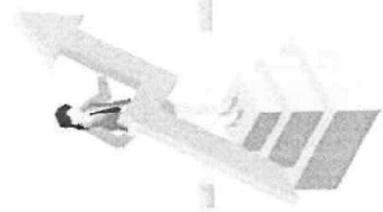
Por haber acreditado el **Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2020 (2a. Edición)**, con una duración de 120 horas, impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, del 16 de septiembre al 11 de diciembre de 2020, con una calificación final de **4**



**EP**  
Evaluación de Políticas  
y Programas Públicos  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

  
**Dra. Rosa Isabel Islas Arredondo**  
Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño

  
**Dra. Lidia Camacho Camacho**  
Coordinadora General de @prende.mx



COORDINACIÓN GENERAL  
@prende.mx

méxicoX



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL  
 EDUCACIÓN CONTINUA

Dato testado: (1) Firma.  
 De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Otorga el presente

# Diploma

a: Reyna Miguel Santillán

Por haber concluido y aprobado el Diplomado en "Protección de Datos Personales" llevado a cabo del 30 de septiembre al 15 de diciembre de 2019, con una duración de 150 horas.



Atentamente  
 "Piensa y Trabaja"  
 Guadalajara, Jal., a 15 de diciembre de 2019

1 [Redacted Signature]  
 Dra. María Esther Avejar Alvarez  
 Rectora

1 [Redacted Signature]  
 Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez  
 Director Académico

1 [Redacted Signature]  
 Lic. Laura Lopez Gonzalez  
 Jefa de Unidad

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 3 de octubre de 2018.

## LIC. REYNA MIGUEL SANTILLÁN

La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los Artículos 59 fracción LXX y 114 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el Artículo 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y con base en el Decreto 1562 aprobado el día 28 de agosto de 2018 por el Pleno del H. Congreso del Estado, se le expide el

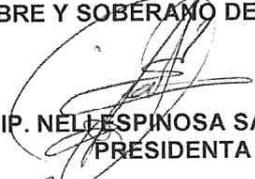
### NOMBRAMIENTO

**De: Integrante del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.**

Cargo que desempeñará por un periodo de tres años a partir de hoy.

Lo que comunicamos a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA  
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

  
DIP. NEL ESPINOSA SANTIAGO  
PRESIDENTA

  
DIP. NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA  
INTEGRANTE

  
DIP. TORIBIO LÓPEZ SANCHEZ  
INTEGRANTE

DIP. JUAN MENDOZA REYES  
INTEGRANTE

DIP. JUAN ANTONIO VERA CARRIZAL  
INTEGRANTE



La Auditoría Superior del Estado de Coahuila en colaboración con el  
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Otorga el presente

# DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por

**Reyna Miguel Santillán**

al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Ley General de Responsabilidades Administrativas llevado a cabo del 27 de julio al 27 de septiembre de 2020, con un valor total de **4** en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 90 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 27 de septiembre de 2020.



C.P.C. José Armando Plata Sandoval.  
Auditor Superior del Estado de Coahuila





Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación  
a través de la  
Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

*Otorga la presente*

## CONSTANCIA a

Reyna Miguel Santillán

CASAS DE CULTURA  
JURÍDICA

por su asistencia al seminario  
"Regulación en Materia de Responsabilidades  
Administrativas"

Se otorga la presente a los 31 días del mes de agosto del 2021

**Maestra Alejandra Soto Alfonso**  
Directora General de Casas de la Cultura Jurídica  
Suprema Corte de Justicia de la Nación

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA



Número de Registro: 1v9eHCrXsn





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

**EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO  
Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE OAXACA**

Otorgan la presente

**CONSTANCIA**

A

**REYNA MIGUEL SANTILLÁN**

Por haber FUNGIDO como EVALUADOR DE PROYECTOS en el marco del OCTAVO SEMINARIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO de las carreras de Ingeniería Informática e Ingeniería en TIC, el 12 de marzo de 2021.

Ex Hacienda de Nazareno, Xoxocotlán, Oaxaca, a 12 de marzo de 2021

Sergio Fernando Garibay Armenta  
Director



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE OAXACA

DIRECCIÓN



FOLIO N° DDA-ITVO-AD-2021-008



# CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

Otorga la presente constancia

**A: Reyna Miguel Santillan**

**Por haber acreditado el curso**

**Metodología para la Medición  
multidimensional de la pobreza en México**

Llevado a cabo en la modalidad en línea mediante la plataforma MéxicoX con un total de 40 horas, del 24 de junio al 15 de septiembre de 2019, con una calificación de ██████████ 4



**Dr. José Nabor Cruz Marcello**  
Secretario Ejecutivo de CONEVAL





Hace constar que

# Reyna Miguel Santillán

Aprobó el curso:

CURSO **PRE-PARA-PÉ** | Preparar para replicar la Integridad Corporativa

El cual se desarrolló en su Primera Edición los días 21, 22, 23 y 24 de junio de 2021, en formato virtual, con una duración de 8 horas.

1



**Jeremy Williammee**  
Director de la Oficina de  
Gobernanza, Derechos Humanos y  
Seguridad Ciudadana  
USAID México



**Ricardo Salgado Perrilliat**  
Secretario Técnico  
Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Nacional Anticorrupción



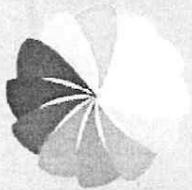
**Jorge A. Alatorre Flores**  
Integrante  
Comité de Participación Ciudadana  
Sistema Nacional Anticorrupción

1



**Lorenzo Jimenez de Luis**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo en México

**Dato testado: (1) Firma. De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**



**RED NACIONAL**  
DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

OTORGAN EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

# REYNA MIGUEL SANTILLÁN

Por su destacable trabajo como representante de la:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA RED NACIONAL DE COMITÉS DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FRANCISCO CISCOMANI FREANER  
Presidente del CPC del SNA

VANIA PÉREZ MORALES  
Integrante del CPC del SNA

JORGE ALBERTO ALATORRE FLORES  
Integrante del CPC del SNA

MAGDALENA VERÓNICA RODRÍGUEZ CASTILLO  
Integrante del CPC del SNA

FRANCISCO RAÚL ÁLVAREZ CÓRDOBA  
Integrante del CPC del SNA

Mérida Yucatán; 10 de Noviembre de 2022.

Asunto: Se designa representante de la Región Centro Istmo Peninsular en la Comisión Nacional de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

**C.P.C. PCFI y PCPLD Silvia Rosa Matus de la Cruz**  
**Vicepresidenta de Práctica Externa**  
**Instituto Mexicano de Contadores Públicos**

**At'n: C.P.C., PCPLD; Angélica María Ruíz López**  
**Presidente de la Comisión Nacional de Prevención**  
**de Lavado de Dinero y Anticorrupción del IMCP**

Muy distinguidas Contadoras:

Con motivo de la representación ante la Comisión Nacional de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que le es propia a la Región Centro Istmo Peninsular, que dignamente presido, por este medio respaldamos la propuesta a favor de la **C.P.C. Reyna Miguel Santillán**, quien es socio activo del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Oaxaca, A.C. , y quien se ha destacado como articulista, expositor y capacitador en los temas a fines, en universidades, colegios federados y cámaras empresariales.

Por lo que no dudamos en extender la presente, a petición de la parte interesada y para los fines indicados en el proemio, y quedo a sus apreciables órdenes, para cualquier aclaración o comentario respecto de su contenido.

**1**

**Dato testado: (1) Firma.**

**De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**C.P.C. Daniel Oscar Echeverría Arceo.**  
**Presidente de la Región Centro Istmo Peninsular**



Otorga el presente  
RECONOCIMIENTO

C.P.C. Reyna Miguel Santillán

Por su compromiso con nuestra profesión  
y por el trabajo desarrollado como integrante de la

Comisión de Apoyo a la Práctica Profesional Independiente

2020-2021

Con validez de 18 puntos por capacitación recibida conforme a la tabla  
de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo del INICP



C.P.C. Diamantina Verales Flores  
Presidenta

Octubre, 2021

Dato testado: (1) Firma.

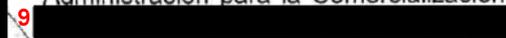
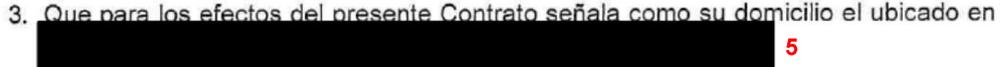
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DERIVADOS DE LA COMERCIALIZACIÓN DE MADERA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DERIVADOS DE LA COMERCIALIZACIÓN DE MADERA PRODUCTO DEL SANEAMIENTO DE BOSQUES EN TERRITORIO DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE SAN MIGUEL AMATLÁN, SANTA CATARINA LACHATAO, SANTA MARÍA YAVESÍA Y ANEXOS DEL DISTRITO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, RECONOCIDOS EN SU CONJUNTO COMO "PUEBLOS MANCOMUNADOS"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COMITÉ TÉCNICO-OPERATIVO Y DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE SUPLENTE  A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATANTE", Y POR LA OTRA EL DESPACHO "SANTILLÁN JIMÉNEZ Y COMPAÑÍA S. C.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA CONTADORA PÚBLICA CERTIFICADA REYNA MIGUEL SANTILLÁN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL DESPACHO", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES...

DECLARACIONES:

I. DE "EL CONTRATANTE".

1. Que en su calidad de Presidente Suplente del Comité Técnico-Operativo y de Administración como consta en la Prorroga al Convenio de Colaboración que se suscribe para determinar el Mecanismo Técnico-Operativo y de Administración para la Comercialización de Madera, de fecha cuatro de Abril del año dos mil ocho; cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente Contrato.
2. Que con fecha 12 de Mayo de 2009, en Sesión Ordinaria, el Comité Técnico-Operativo y de Administración para la Comercialización de Madera, acordó por unanimidad de votos, que él,  en su carácter de Presidente Suplente, y que tiene reconocido ante el Comité Técnico-Operativo y de Administración, extienda el contrato de los Servicios Profesionales del Despacho "SANTILLÁN JIMÉNEZ Y COMPAÑÍA S. C.", el cual resultó favorecido con la adjudicación del presente Contrato de prestación de Servicios Profesionales para la Administración de los Recursos Financieros derivados de la comercialización de madera producto del saneamiento de bosques en territorio de los núcleos de población de San Miguel Amatlán, Santa Catarina Lachatao, Santa María Yavesía y anexos del Distrito de Ixtlán de Juárez, reconocidos en su conjunto como Pueblos Mancomunados; después de que el mismo Comité evaluó tres propuestas de distintos oferentes para su adjudicación, según fallo emitido por el Comité Técnico-Operativo de Administración en fecha 29 de marzo de 2007.
3. Que para los efectos del presente Contrato señala como su domicilio el ubicado en 

II. DE "EL DESPACHO".

1. Que fue constituido de acuerdo a las Leyes Mexicanas, lo cual acredita con la Escritura Pública número seis mil cuarenta y siete, Volumen setenta y tres, de fecha doce de febrero del año dos mil tres, protocolizada ante la Fe del Notario Público número 28 del Estado de Oaxaca, Licenciado Juan Manuel Cruz Acevedo. (anexo 1)
2. Que la personalidad jurídica de su Representante Legal, Contadora Pública Certificada Reyna Miguel Santillán, se haya acreditada en la misma Escritura en que figura la Acta Constitutiva del Despacho, descrita en el párrafo anterior.



**Contrato de Servicios de Consultoría  
TRABAJOS MENORES  
MEDIANTE PAGO DE UNA SUMA GLOBAL  
(FINANCIADOS PARCIALMENTE POR EL BANCO MUNDIAL)**

**CONTRATO**

Este "Contrato" se celebra en este día 11 del mes de Febrero de 2016, entre las Comunidades en Unión Productoras Forestales de la Sierra Juárez U.C. DE R.L. (CUPROFOS), como beneficiaria de los recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para la ejecución del Subproyecto denominado "Aplicación de buenas prácticas para la conservación y protección de la biodiversidad" en adelante el "Contratante" representada por los C. [redacted] en su carácter de Presidente y Secretario del Consejo de Administración, con domicilio en [redacted] y la empresa Santillán Jiménez y Compañía, S.C. a quién en lo sucesivo se le denominará el "Consultor", cuya oficina principal está ubicada en domicilio conocido en Calle [redacted] y que tiene el Registro Federal de Contribuyentes SJI030212BW9.

CONSIDERANDO QUE el Contratante tiene interés en que el Consultor preste los servicios que se señalan a continuación, y

CONSIDERANDO QUE el Consultor está dispuesto a prestar dichos servicios,

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

1. **Servicios**
  - (i) El Consultor prestará los servicios que se especifican en el Anexo A, "Términos de referencia y alcance de los Servicios", que forma parte integral de este Contrato.
  - (ii) El Consultor encomendará la prestación de los Servicios al personal que se enumera en el Anexo B, "Personal del Consultor". Dicho personal estará bajo la dirección y dependencia exclusiva del Consultor, por lo que no se crearán nexos de carácter laboral con el "Contratante", a los que bajo ninguna circunstancia se les considerará como patrón sustituto, solidario o intermediario.
  - (iii) El Consultor presentará los informes al "Contratante" en la forma y dentro de los plazos indicados en el Anexo C, "Obligación del Consultor de presentar informes".
2. **Plazo** El Consultor prestará los Servicios durante el período que se iniciará el 11 de Febrero del 2016 al 10 de Agosto del 2016, o durante cualquier otro periodo en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.
3. **Pagos**
  - A. Monto máximo

El Contratante pagará al Consultor una suma no superior a \$ 78,000.00 (Setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N), IVA incluido, por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el Consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

Datos testados: (1) Firma, (5) Domicilio y (9) Nombre de una tercera persona.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



**COMUNIDADES EN UNIÓN PRODUCTORAS FORESTALES DE LA SIERRA JUÁREZ UNION DE COMUNIDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (U.C. de R.L.). RFC. CUP1406209F5.**

B. Calendario de pagos

El calendario de pagos será el siguiente<sup>1</sup>:

- i. Se otorgará un primer pago del 40% del valor total del contrato, equivalente a \$31,200.00 (Treinta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) **IVA incluido**, a la entrega del primer Informe conforme a los Términos de Referencia, los cuales forman parte del Contrato como **Anexo A**; a plena satisfacción del "Contratante".
- ii. Se otorgará un segundo pago del 30% del valor total del contrato, equivalente a \$23,400.00 (Veintitrés mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) **IVA incluido**, a la entrega del segundo informe conforme a los Términos de Referencia, los cuales forman parte del Contrato como **Anexo A**; a plena satisfacción del "Contratante".
- iii. Se otorgará un tercer pago del 30% del valor total del contrato, equivalente a \$23,400.00 (Veintitrés mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) **IVA incluido**, a la entrega del informe final conforme a los Términos de Referencia, los cuales forman parte del Contrato como **Anexo A**; a plena satisfacción del "Contratante".

C. Condiciones de pago

Los pagos se efectuarán en **moneda nacional**, dentro de los **20 días hábiles** contados a partir de la presentación por el Consultor de las facturas en duplicado al Coordinador designado en el párrafo 4, previa entrega de los informes establecidos en el presente instrumento a satisfacción del "Contratante".

4. **Administración del proyecto**

A. Coordinador

El Contratante designa a la **C.P.C. Reyna Miguel Santillán**, como su Coordinador, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, la aceptación y aprobación por parte de Comunidades en Unión Productoras Forestales de la Sierra Juárez U.C. DE R.L. de los informes u otros elementos que deban proporcionarse, y la recepción y aprobación de las facturas para cursar los pagos.

B. Informes

Los informes enumerados en el **Anexo C**, "Obligación del Consultor de presentar informes", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el párrafo 3.

5. **Calidad de los Servicios**

El Consultor se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. El Consultor deberá reemplazar sin demora a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este Contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por el Contratante.

6. **Confidencialidad**

Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, el Consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante, relacionado con los Servicios objeto de este Contrato o las actividades u

<sup>1</sup> Modificar el calendario a fin de indicar los elementos que se describen en el Anexo C.



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

Otorga el presente reconocimiento a

***C.P.C., M.F. y L.D. Reyna Miguel Santillán***

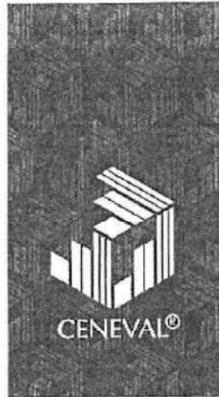
Por la labor que realizó como presidente  
del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Oaxaca, A.C.,  
durante el periodo 2019-2020, agradeciendo el trabajo comprometido  
en beneficio de la Contaduría Pública.

**C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores**  
Presidente del MCP

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Noviembre 2020



El Centro Nacional de Evaluación  
para la Educación Superior, A.C.  
otorga a

*Reyna Miguel Santillán*

la presente

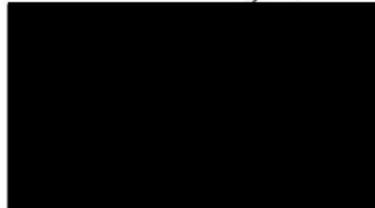
## CONSTANCIA

por su participación en el

**Comité Académico de Diseño  
del Examen de Conocimientos del Régimen de Prevención  
e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia  
Iícita Aplicable a las Actividades Vulnerables No Financieras**

efectuado en noviembre y diciembre de 2022 y enero de 2023

Ciudad de México, 16 marzo de 2023



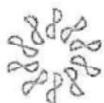
1

**Marisela Cortes Santana**  
Directora de Acreditación y Certificación del Conocimiento



**Dato testado: (1) Firma.**

**De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**



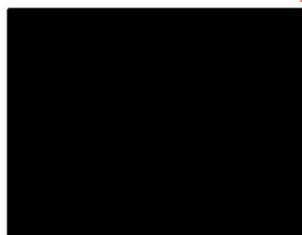
15 de noviembre de 2019

A quien corresponda:

Me permito hacer constar que la C.P.C. y M.F. Reyna Miguel Santillán elaboró tres reactivos para el examen de Certificación en Materia de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., obteniendo con ello 9 puntos, para efectos de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo,.

Sirva la presente para los efectos correspondientes.

Atentamente,



1

M.A.D. y L.C. Jorge Araiza Solano  
Gerente de Certificación y Calidad Profesional

**Dato testado: (1) Firma.**

**De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**



ACREDITACIÓN  
MEJOR  
EDUCACIÓN  
SUPERIOR

Comités Interinstitucionales  
para la Evaluación de la Educación Superior

## LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, UABJO

A través de la Coordinación Académica de la Licenciatura en Contaduría Pública

Otorgan el presente:

# RECONOCIMIENTO

A: *Mtra. Reyna Miguel Santillan*

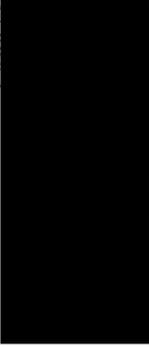
Por su **"Trayectoria Profesional"** al Servicio de la Sociedad Oaxaqueña en el Área Contable, Fiscal y Financiera; distinción otorgada como parte de la Conmemoración del "Día de Contador", efectuada en las Instalaciones de la Facultad de Contaduría y Administración UABJO, el día 12 de junio de 2024.

1

Atentamente

"Ciencia, Arte, Libertad".

1



M.A. MAURO FRANCISCO PÉREZ CARRASCO

Director de la FCA.



MTRA. KARINA ROBLEDO ESPINOSA

Coordinadora Académica de la Licenciatura

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



El Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas del Centro de Investigación y Docencia Económicas hace constar que la:

**Mtra. Reyna Miguel Santillán**

Es miembro regular de la Red Temática del Programa Nacional de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (Comunidad PIRC), grupo de investigadores alojado en el Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas, a partir de febrero de 2019.

*Ciudad de México, 25 de febrero de 2019.*

1



Mtro. Jaime Hernández Colorado  
Coordinador Ejecutivo

---

Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas  
Carr. México-Toluca 3655. Lomas de Santa Fe. Ciudad de México. 01210.  
57279800 ext. 2327  
[pirc@cide.edu](mailto:pirc@cide.edu)

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



URC

**La Universidad Rosario Castellanos**

otorga el presente **Diploma** a:

**Reyna Miguel Santillán**

que le acredita como miembro de la **Generación**  
**2021-2023**

del Programa de:

**Maestría en Derecho Indígena**

OTRO MODO DE SER HUMANO Y  
LIBRE. OTRO MODO DE SER.

Julio del 2023

1

  
Dra. Ajma X. Herrera Márquez  
Directora General de la URC

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
ESCUELA JUDICIAL

OTORGAN LA PRESENTE

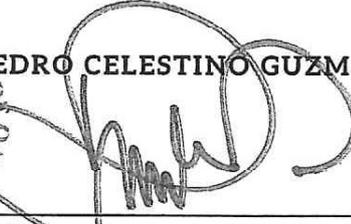
# CONSTANCIA

A:

*Reyna Miguel Santillan*

Por haber culminado los estudios de especialización judicial en  
DERECHOS HUMANOS  
CICLO ACADÉMICO 2019

Agencia de Policía, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, diciembre de 2019

  
**LICDO PEDRO CELESTINO GUZMÁN RODRÍGUEZ**  
  
DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
ESCUELA JUDICIAL



**CNDH**  
M É X I C O



A través de la Cuarta Visitaduría General de la CNDH otorgan el presente

# *Diploma*

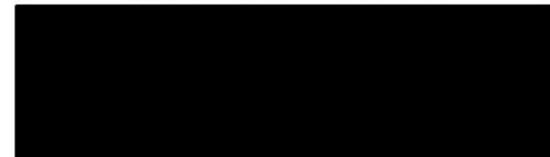
**a: Reyna Miguel Santillán**

Por haber cumplido 90 horas de actividades académicas y extracurriculares en 15 módulos temáticos del

**“Diplomado de Formación en Derechos Humanos de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas”**

**MTRA. MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS

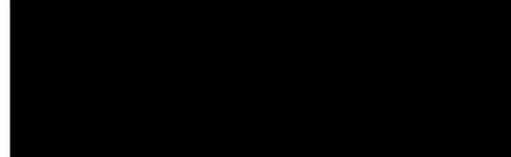
1



**DRA. MARY FRANCES TERESA RODRÍGUEZ VAN GORT**  
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**DRA. ARELY LÓPEZ PÉREZ**  
DIRECTORA GENERAL DE LA CUARTA VISITADURÍA  
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1



**MTR. GUILLERMO GARRIDO CRUZ**  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL  
ESTADO PUEBLA

**Dato testado: (1) Firma.**

**De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**LISTA DE PERSONAS QUE PUEDEN FUNGIR COMO PERITAS O PERITOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 86, FRACCIÓN XXIX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EL NUMERAL 7 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REGULA LA INTEGRACIÓN DE LA LISTA DE PERSONAS QUE PUEDEN FUNGIR COMO PERITAS O PERITOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

**RAMA 1. CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS Y DE LAS INGENIERÍAS****ACCIDENTES INDUSTRIALES**

Cárdenas Cárdenas Javier	P.0233-2020	CUARTO CIRCUITO (ESTADO DE NUEVO LEÓN)
--------------------------	-------------	---

**ACCIDENTES LABORALES**

Espinoza Olmedo Gonzalo	P.0449-2020	CUARTO CIRCUITO (ESTADO DE NUEVO LEÓN)
Pacheco López Jesús Rolando	P.0196-2019	OCTAVO CIRCUITO (ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y 9 MUNICIPIOS EN LA LAGUNA DEL ESTADO DE DURANGO)

**ACCIDENTES MARÍTIMOS**

Riveros García Francisco De Jesús	P.0938-2021	PRIMER CIRCUITO (CIUDAD DE MÉXICO)
--------------------------------------	-------------	---------------------------------------

**ACTUARÍA**

Escobedo de la Peña Beatriz Elena	P.0092-2023	PRIMER CIRCUITO (CIUDAD DE MÉXICO)
Pérez Báez Horacio	P.1157-2020	PRIMER CIRCUITO (CIUDAD DE MÉXICO)
Reyes León José Antonio	P.1253-2020	PRIMER CIRCUITO (CIUDAD DE MÉXICO)
Rueda Sandoval Maricarmen	P.001-2017	PRIMER CIRCUITO (CIUDAD DE MÉXICO)
Galván Godoy Camilo	P.0520-2023	TERCER CIRCUITO (ESTADO DE JALISCO)

**ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

FORMA CJF-002

UNIDAD DE PERITOS JUDICIALES

Bautista Martínez Ana  
María

P.0363-2023

NOVENO CIRCUITO  
(ESTADO DE SAN LUIS  
POTOSÍ)

**TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LENGUA INDÍGENA NÁHUATL  
(VARIANTE DE LA HUASTECA POTOSINA CENTRO)**

Martínez González  
Herlinda

P.0905-2020

NOVENO CIRCUITO  
(ESTADO DE SAN LUIS  
POTOSÍ)

**TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LENGUA INDÍGENA NÁHUATL  
(VARIANTE DE LA HUASTECA POTOSINA)**

Santos Hernández María  
De Los Ángeles

P.1443-2020

NOVENO CIRCUITO  
(ESTADO DE SAN LUIS  
POTOSÍ)

**TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LENGUA INDÍGENA POPOLUCA-  
ZUQUE**

García Cruz Juan

P.0343-2021

SÉPTIMO CIRCUITO  
(ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA  
LLAVE)

**TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LENGUA INDÍGENA ZAPOTECA  
(VARIANTE DIDZA SHIZA' O DIDZA' SHON O ZAPOTECO SERRANO DEL  
SURESTE)**

Miguel Santillán Reyna

P.0710-2021

DECIMOTERCER  
CIRCUITO (ESTADO DE  
OAXACA)

**TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN FRANCÉS**

Atzori Matteu Giampaolo

P.0065-2021

PRIMER CIRCUITO  
(CIUDAD DE MÉXICO)

Audry Luer María

P.097-2002

PRIMER CIRCUITO  
(CIUDAD DE MÉXICO)

Espitia Ducoing Valeria  
Alejandra

P.0234-2022

PRIMER CIRCUITO  
(CIUDAD DE MÉXICO)

Jiménez Bolaños Paola  
Montserrat

P.0749-2020

PRIMER CIRCUITO  
(CIUDAD DE MÉXICO)

Luer Dorantes María Elena

P.0147-2002

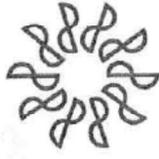
PRIMER CIRCUITO  
(CIUDAD DE MÉXICO)

Moummou Abdelaziz

P.0747-2021

PRIMER CIRCUITO  
(CIUDAD DE MÉXICO)

**5. INFORMACIÓN  
COMPROBATORIA DE  
DIPLOMADOS, CURSOS,  
TALLERES, PONENCIAS  
U OTROS**



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos  
Sur de Veracruz

OTORGA LA SIGUIENTE

# CONSTANCIA

a la:

C.P.C. REYNA MIGUEL SANTILLÁN

RFC MISR690831LN5

Por su participación en el Taller de:

"Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, día  
internacional contra la corrupción."

Con valor para la N.D.P.C.: de 4 puntos en Prevención de lavado de dinero (4 horas)

En cumplimiento de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo

"El Amor a la Profesión nos une y el Desarrollo Profesional Continuo nos distingue" ®

Coatzacoalcos, Ver., a 09 Diciembre de 2024

1



CPC. Y PCFI. LUIS PEREZ MEZA

PRESIDENTE

CCPSVAC-4315

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Tapachula, Chiapas  
30 de enero del 2025  
Oficio No. FN/DIR/ 036/2025

Asunto: **Invitación como Conferencista.**

**Mtra. Reyna Miguel Santillán**  
**Presidenta de la Comisión de PLDyA RCIP**  
Presente.-

La Dirección de la Facultad de Negocios, Campus IV y el Comité Organizador del **XVI Simposio Internacional de Negocios y Tecnologías**, tiene a bien invitarlo a participar como Ponente en este Magno Evento, mismo que se llevara a cabo los días 19, 20 y 21 de marzo de 2025 en el Teatro "Amparo Montes", ubicado en esta ciudad de Tapachula, Chiapas México. Sería un gran honor contar con su valiosa asistencia para impartir una Conferencia dirigida a los estudiantes de nuestra Facultad de la Lic. en Contaduría y Lic. Ingeniería en Desarrollo y Tecnologías de Software, con un tema relacionado para ambas profesiones el día **miércoles 19 de marzo del presente año**, en el horario de **11:45 a 13:00 horas**.

De ser confirmada su participación, le pido sea tan amable de enviar la siguiente información a los correos: **2** y **2** a) una fotografía para efecto de publicidad, **b**) número celular para poderlo contactar para gastos de su estancia, como hospedaje, boletos y alimentación, **c**) una semblanza de su persona para su presentación y **d**) tema de la conferencia. La persona de contacto es: Mtra. Elba Mónica Solórzano Ruiz, numero celular

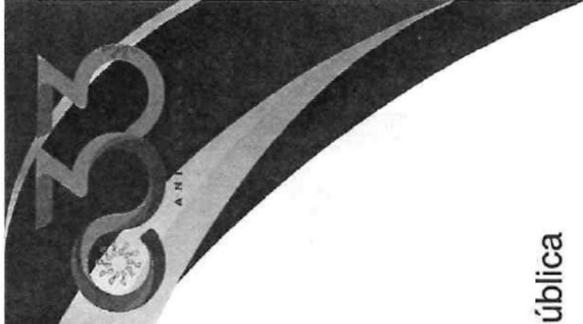
**3**

Esperando su pronta respuesta, me despido enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
"Por la Conciencia de la Necesidad de Servir"

**Dr. Gilibaldo Hernández Cruz**  
Director

C.e.p.Mtra. Elba Mónica Solorzano Ruiz.- Secretaria Académica de la Fac. Neg. C-IV  
Archivo y Minutario.



**OTORGA LA SIGUIENTE**

# CONSTANCIA

a: **C.P.C. Reyna Miguel Santillán**  
RFC MISR690831LN5

Por su valiosa contribución en el desarrollo profesional de la Contaduría Pública del Sur de Veracruz, con la impartición del curso en línea:

**"Taller de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción"**

Con valor para la N.D.P.C.: de 8 puntos en Prevención de lavado de dinero (4 horas)  
"El Amor a la Profesión nos une y el Desarrollo Profesional Continuo nos distingue" ®

Coatzacoalcos, Ver., a 08 mayo 2025

1

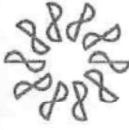


**CPC. Y PCFI. LUIS PÉREZ MEZA**  
PRESIDENTE



Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

Campeche

# El Colegio de Contadores Públicos de Campeche, A.C.

OTORGA LA PRESENTE

# CONSTANCIA A

Mtra. Reyna Miguel Santillán

Por impartir con excelencia el curso

## "Metodología de Enfoque Basado en Riesgos"

Realizado el 28 de Mayo de 2024 de manera virtual a través de la plataforma ZOOM; con una duración de 3 horas y que en base a la tabla de puntuación vigente del IMCP, le otorga 6 puntos en Prevención de Lavado de Dinero con valor para la Norma de Desarrollo Profesional Continuo.

C.P. Y P.C.FI. Carlos Armando Pereyra Torres

Presidente  
Directiva 2024 - 2025



INIVERSARIO  
Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

Dato testado: (1) Firma.



# Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Otorga el Presente

# Reconocimiento

al

## CPC Reyna Miguel Santillán

Por su brillante participación como expositora en:

### IV CONGRESO INTERNACIONAL

### MUJERES

en el Combate al Lavado de Dinero y Corrupción

## 2 DPC puntos



CPC y MA Alejandro Juárez Becerra  
Presidente del CCPGJ



CPC, PCPLD y LD.  
Angélica María Ruiz López  
Presidenta de la Comisión Nacional de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción del IMCP

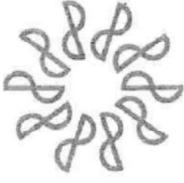


Mtra. Silvia Rosa Matus de la Cruz  
Vicepresidenta de Práctica Externa del IMCP

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Zapopan, Jalisco, a 07 de marzo 2024



Colegio de Contadores Públicos  
del Valle de Toluca A.C.

Afiliado al IMCP  
Folio: N° 0069

Otorga la presente

# Constancia

A

Mtra. Reyna Miguel Santillán  
MISR690831LN5

Por haber impartido el curso:

## “RIESGOS EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS”

El día 30 de Noviembre de 2023 con una duración de 2 horas y con valor de 4 puntos de acuerdo a la Tabla de Puntuación del Reglamento vigente de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo del IMCP, A.C.

DISCIPLINA: PLD

Metepac, México, Año 2023

C.P.C. Amparo ~~C. Munguía~~  
PRESIDENTE  
2023-2024

L.C. Oscar Hernández Peláez  
VICEPRESIDENTE DE CAPACITACIÓN ACADÉMICA  
2023-2024

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

# **6. ESCRITO LIBRE DE POSTULACIÓN**

## ESCRITO SOBRE IDONEIDAD

### Preámbulo

Cuando se publicó la convocatoria para elegir el cargo de titular de la secretaría ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por un momento considere no postularme. Pero es necesario que nosotras como mujeres indígenas nos empoderemos para que podamos ser representadas de manera adecuada, por lo que he decidido postularme el cargo de titular de la secretaría ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

### Empoderamiento de la mujer

Definitivamente vivimos una época de empoderamiento de la mujer, de acuerdo con la Real Academia Española: Empoderamiento se refiere a la acción y efecto de empoderar, es decir a "Hacer poderoso o fuerte a un individuo o grupo social desfavorecido".

De acuerdo con lo señalado por ONU Mujeres, uno de los principios del empoderamiento es: "Promover la igualdad de género en todos los niveles", por lo tanto es nuestro tiempo de demostrar que estamos preparadas para emprender acciones en bien de nuestra sociedad, durante más de 25 años de vida profesional tanto como contadora y más recientemente como ex integrante y ex presidenta del Comité de Participación Ciudadana del estado de Oaxaca he luchado para demostrar que como mujer tenemos tanta capacidad como nuestros compañeros varones, para ello me he actualizado constantemente, y he ejercido cabalmente las funciones donde he sido designada, por lo que me considero la persona idónea para ejercer como titular de la secretaría ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

### Vinculación con la sociedad y establecimiento de redes anticorrupción

**Dato testado: (1) Firma.**

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Soy la persona idónea porque a lo largo de mi vida profesional he realizado vínculos con la sociedad civil a través de las consultorías realizadas a municipios, comunidades indígenas y organizaciones para la realización de proyectos productivos, esta experiencia me sirvió en mi gestión como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de combate a la corrupción del estado de Oaxaca ya que se realizaron vínculos con las cámaras empresariales, la academia y la sociedad civil a través de nuestro programa denominado **Tejiendo Redes Anticorrupción** donde se contó con la participación de integrantes tanto del Sistema Nacional Anticorrupción como de muchos de los sistemas estatales anticorrupción del país. Asimismo dentro de mi experiencia estuve como Representante de la Coordinación Técnica de la Red de Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción (10 de noviembre de 2020 a Octubre 2021) coordinando las reuniones mensuales.

#### **Vinculación a las comunidades indígenas**

Soy indígena de la sierra norte del Oaxaca, hablante del zapoteco en su variante serrano del sureste, con mucho esfuerzo culmine mi preparación académica en 1993, cuando obtuve mi primer título, como Contador Público por el Instituto Politécnico Nacional, pero he continuado preparándome por lo que curse la maestría en Derecho Indígena para poder ayudar de mejor manera a mis paisanos en procesos defensa y estudio de derechos indígenas y comunidades.

“A nivel nacional, 7 de cada 100 habitantes de 3 años y más hablan alguna lengua indígena”, cuantas veces vemos que se habla de justicia y derechos humanos en los medios de comunicación, pero muchas veces nuestras comunidades y grupos originarios no comprenden el mensaje, el mensaje no llega a su destino, por eso es necesaria la visión de alguien que los entienda, comprenda y pueda escuchar sus razones, y hacer partícipes a las comunidades indígenas del Sistema de Justicia y asimismo del Sistema Nacional Anticorrupción.

**Dato testado: (1) Firma.**

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## Compromiso

Considero que el cargo como titular de la secretaría ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, es una gran oportunidad para demostrar que las mujeres indígenas podemos participar en el combate a la corrupción, elaborando anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales en la materia, realizando estudios especializados en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, fiscalización y control de recursos públicos, por lo que puedo contribuir como lo he hecho hasta ahora en temas de transparencia, fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Con el firme compromiso de lograr una secretaria ejecutiva que realmente sea un órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, pongo a su disposición mi experiencia, tiempo y convicción. No quiero alargar más esto y quiero terminar parafraseando a John F. Kennedy, y hoy más de 60 años después, les digo:

“No preguntes lo que la sociedad y tu país puede hacer por ti; pregunta lo que tú puedes hacer por tu sociedad y por tu país” y hoy yo puedo y quiero ocupar el cargo de titular de la secretaría ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 17 de mayo de 2025

Atentamente

1

Mtra. Reyna Miguel Santillán

**Dato testado: (1) Firma.**

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

# **7. PLAN DE TRABAJO**

## Plan de trabajo

### i) Introducción

De acuerdo a la percepción ciudadana, y a las personas de a pie, de las que todos los días salimos a trabajar, percibimos a los funcionarios y a las autoridades como corruptas, no visualizamos un color de partido, gobernante o dependencia que se salve.

Por eso como ciudadana quiero exigir y mejorar esa percepción de la ciudadanía, y considero de gran importancia participar en este proceso de elección de la persona que ocupara el cargo de titular de la secretaría ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para poder incidir desde dentro del corazón del Sistema Nacional Anticorrupción, lograr que la secretaria ejecutiva realmente sea un órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador.

### ii) Retos del Sistema Nacional Anticorrupción

Los grandes retos del sistema nacional anticorrupción considero que son entre otros:

- ✓ La participación ciudadana, lograr que la mayoría de la población por lo menos conozca de que se trata el sistema, quienes son sus integrantes y porque es importante que participen. Es de vital importancia en este caso tomar en cuenta a nuestras comunidades originarias que tal vez jamás han escuchado del Sistema Nacional Anticorrupción, pero sin embargo cuenta con verdaderos ejemplos de Rendición de Cuentas.
- ✓ Coordinación interinstitucional, no se ha llevado a cabo de manera correcta, se nota duplicidad de funciones y a la vez falta de comunicación, hay municipios y dependencias que aún siguen desconociendo el sistema.

**Dato testado: (1) Firma.**

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- ✓ Falta de sanciones o impunidad, en algunos casos se ha hablado a nivel nacional de problemas de corrupción escandalosos y no ha habido el suficiente castigo.
- ✓ Plataforma Digital Nacional, la cual requiere mayor desarrollo, ya la ciudadanía lo exige para poder conocer avances reales y con información actualizada. Por ejemplo en el caso del sistema de evaluación patrimonial, esto debe llegar de una manera más fácil a los servidores públicos ya que en los niveles más bajos y medios se han detectado muchos errores de presentación y falta de presentación de la misma.
- ✓ Fiscalización, es necesario mejorar la fiscalización a las entidades y municipios, la mayoría de las Auditorías Superiores de los estados no se dan abasto para poder revisar a todos los entes, por lo que o se hace una mejor planeación de la fiscalización o se aumenta el número de auditores.

### iii) Propuesta de acciones a desarrollar

De acuerdo a los retos más visibles del sistema nacional anticorrupción y derivado que la Secretaría Ejecutiva es el órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, considero que muchas de sus funciones son el de ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité Coordinador y del órgano de gobierno, donde hay muchas posibilidades de poder avanzar es en relación a las siguientes funciones básicas:

- ✓ Elaborar anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales, considero que en este punto se puede generar grupos de trabajo con participación de sociedad civil, académica para que posteriormente está sean discutidas en la Comisión Ejecutiva y, en su caso, sometidas a la consideración del Comité Coordinador.
- ✓ Realizar estudios especializados en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, fiscalización y control de recursos públicos por acuerdo del Comité

1

**Dato testado: (1) Firma.**

**De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**



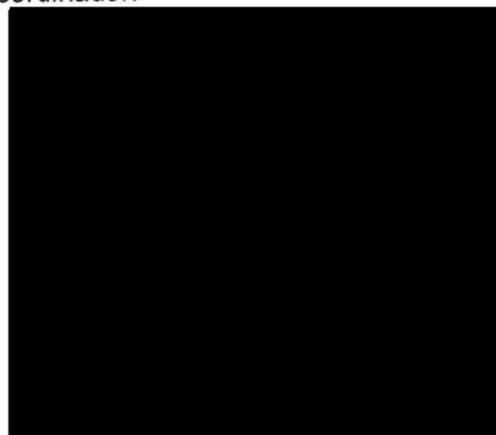
Coordinador. Al igual que en el punto anterior es necesario acercarse más a la sociedad civil organizada y a la academia, para poder avanzar en esta función con el personal de la secretaria no es suficiente, se requieren nuevos ojos y nuevas ideas para avanzar en el combate a la corrupción, en este punto es importante lo que mencione anteriormente debemos llevar los cimientos del combate a la corrupción a todos los estados, incluyendo nuestros pueblos originarios y conocer y reconocer sus formas de rendición de cuentas. Otro punto donde se requieren estudios especializados es en la parte de la sanción e impartición de justicia por actos de corrupción, la impunidad genera un desinterés y fomenta más corrupción.

- ✓ Administrar las plataformas digitales, es importante dar seguimiento al funcionamiento de la plataforma digital nacional, fuera de los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción se conoce muy poco sobre los avances de la misma, por lo que es necesario permear a la sociedad civil y sobre todo a la academia para que se pueda conocer y probar los sistemas, la funcionalidad, la veracidad, etc., se requiere de un apoyo conjunto con la comunidad en general para poder avanzar más de lo que se ha hecho hasta ahora. Asimismo en el caso de contrataciones públicas también el avance es nulo y más aún que ya

Claro que muchas de las funciones de la Secretaría Ejecutiva van aparejadas con la Comisión Ejecutiva, y actualmente solo se cuenta con dos integrantes más del Comité de Participación Ciudadana, por lo que esta comisión ejecutiva requiere más elementos que nos ayuden a tomar decisiones, sabemos que los invitados no tienen voto, pero si se invita a especialistas con experiencia en los temas de materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, pueden generarse buenas practicas que coadyuven a que se pueden generar los insumos técnicos necesarios al Comité Coordinador.

1

**Dato testado: (1) Firma.**  
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Considero que la clave para que el Sistema Nacional Anticorrupción tenga mejores resultados es precisamente la Comisión Ejecutiva y los insumos que llegue a generar.

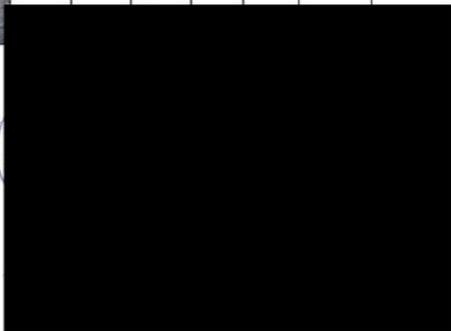
**iv) Cronograma a 5 años**

El cronograma de las funciones sustantivas de la Secretaría Ejecutiva no puede ser otro que basado en lo establecido en el artículo 35 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

FUNCIONES SUSTANTIVAS	AÑO 1/2/3/4/5											
	TRIMESTRE 1			TRIMESTRE 2			TRIMESTRE 3			TRIMESTRE 4		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actuar como secretario del Comité Coordinador y del órgano de gobierno;			■			■			■			■
Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité Coordinador y del órgano de gobierno;	■			■			■			■		
Elaborar y certificar los acuerdos que se tomen en el Comité Coordinador y en el órgano de gobierno	■			■			■			■		
Elaborar los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales		■			■			■			■	
Proponer a la Comisión Ejecutiva las evaluaciones que se llevarán a cabo de las políticas integrales	■			■			■			■		
Realizar las evaluaciones a las políticas integrales		■			■			■			■	
Realizar el trabajo técnico para la preparación de documentos;	■			■			■			■		
Preparar el proyecto de calendario de los trabajos del Comité Coordinador, del órgano de gobierno y de la Comisión Ejecutiva;										■	■	
Elaborar los anteproyectos de informes del Sistema Nacional										■	■	
Realizar estudios especializados en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, fiscalización y control de recursos públicos	■	■	■	■	■	■						

**Dato testado: (1) Firma.**

**De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**



Administrar las plataformas digitales											
Integrar los sistemas de información necesarios											
Proveer a la Comisión Ejecutiva los insumos necesarios para la elaboración de las propuestas											
Solicitar la información que estime pertinente para la realización de las actividades											

Pero es bien cierto que deberá seguirse un proceso para ver como visualizamos a la Secretaria Ejecutiva

	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5	
	1er. sem	2o. Sem.								
Evaluación inicial del sistema										
Capacitación										
Elaboración de un plan inicial										
Continuación de la capacitación										
Implementación y seguimiento										
Revisión del plan inicial										
Evaluación de resultados										
Toma de decisiones										

Oaxaca de Juárez, Oax., a 17 de mayo de 2025

[Redacted Signature]

Atentamente

[Redacted Signature]

Mtra. Reyna Miguel Santillán

[Redacted Signature]

**Dato testado: (1) Firma.**

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

# **8. ACTA DE NACIMIENTO**



# Estados Unidos Mexicanos

## Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico <sup>1</sup>

Clave Única de Registro de Población <sup>2</sup>

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

OAXACA

Municipio de Registro

SAN ILDEFONSO VILLA ALTA

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

<sup>3 y 4</sup>

### Datos de la Persona Registrada

REYNA

MIGUEL

SANTILLAN

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

<sup>5</sup>

31/08/1969

<sup>6</sup>

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

### Datos de Filiación de la Persona Registrada

<sup>7</sup>

<sup>8</sup>

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

<sup>7</sup>

<sup>8</sup>

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

### Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Datos testados: (1) Identificador electrónico, (2) CURP, (3) Fecha de registro, (4) Numero de oficialía, libro y número de acta, (5) Sexo, (6) Lugar de nacimiento, (7) Nombre de un tercero, (8) Nacionalidad de un tercero, (9) Código bidimensional, (10) Código QR y (11) Código de verificación.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 52 y 53 del Código Civil del Estado de Oaxaca, artículos 18 y 21 C del Reglamento del Registro Civil y los artículos 2 fracción I y 11 de la Ley de la Firma Electrónica del Estado de Oaxaca. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 04 días del mes de Febrero de 2019. Doy fe.

### Firma Electrónica:

TU IT Uj Y5 MD gz MU 1P Q0 dO WT A2 fF JF WU 5B fE 1J R1 VF TH xT QU 5U SU xM QU 58 MT lw MT U2 MD Aw MT E5 Nj kw MD Aw OT F8 Rn wz MS Bk ZS Bh Z2 9z dG 8g ZG Ug MT k2 OX xP QV hB Q0 F8 bn Vs bH xu dW xs

<sup>10</sup> Código QR

Director del Registro Civil de Oaxaca  
LIC. CHRISTIAN HERNANDEZ FUENTES

Código de Verificación <sup>11</sup>



La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://www.registrocivil.gob.mx/ActaMex/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

# **9. IDENTIFICACIÓN OFICIAL**



# **10. TÍTULO PROFESIONAL**

196-93



# La Secretaría de Educación Pública

por acuerdo del C. Presidente Constitucional  
de los Estados Unidos Mexicanos

otorga al C.

*Reyna Miguel Santillán*

el Título de

*Contador Público*

en atención a que demostró haber hecho en el

## Instituto Politécnico Nacional

los estudios requeridos conforme a los planes  
y programas en vigor



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL  
DIRECCION

Dado en México, Distrito Federal, el día 29 de Noviembre de 1993.

El Director General del  
Instituto Politécnico Nacional

*Carlos J. Joffré Velázquez*

El Secretario de Educación Pública

*Ernesto F. Cudillo Ponce de León*

91951 03291



Firma del Interesado



Sello de la Escuela

TITULO No. 23932



Huella Digital



Sello del I.P.N.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA SECRETARIA GENERAL TITULOS

9367

REVISADO Y CONFRONTADO SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES No. de Fojas: A198 de Ejercicios de Títulos Profesionales y Grados Académicos bajo el número 15 número de 1981384 México, D. F. a 17 de Agosto de 1977 EL REGISTRADOR

S. E. P. DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXAMINACION DE CEDULAS

Se hace constar que según acta de fecha 30 de Julio de 1993.

La C. Reyna Miguel Santillón

sustentó en esta Escuela Examen Profesional Reglamentario y fue Aprobado.

México, D. F., a 29 de Noviembre de 1993.

El Director de la Escuela

Eduardo Avalos Lira

Se tomó nota del presente título a fojas No. 294 del libro No. 16/93 del registro respectivo.

México, D. F., a 29 de Noviembre de 1993.

EL DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES

Antonio Romano Reyes.

Datos testados: (1) Firma y (2) Huella digital. De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

# **11. DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES**

ANEXO PRIMERO

NOTA: SÍRVASE A REVISAR LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.

c. Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LOS DATOS DE TERCEROS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN PERSONAS FÍSICAS, Y LOS DATOS RESALTADOS NO SERÁN PÚBLICOS.

I. DECLARACIÓN PATRIMONIAL

1.- DATOS GENERALES		
NOMBRE (S) <i>Regina</i>	PRIMER APELLIDO <i>Michel</i>	SEGUNDO APELLIDO <i>Santillan</i>
CURP <b>1</b>	RFC	HOMOCLAVE
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRONICO PERSONAL / ALTERNO <b>3</b>	NUMERO TELEFONICO DE CASA <b>2</b>
NUMERO CELULAR PERSONAL <b>4</b>	SITUACION PERSONAL / ESTADO CIVIL <b>5</b>	
	PAIS DE NACIMIENTO <i>MEXICO</i>	NACIONALIDAD <i>Mexicana</i>
ACLARACIONES / OBSERVACIONES		
2.- DOMICILIO DEL DECLARANTE <b>6</b>		

Datos testados: (1) CURP, (2) RFC, (3) Correo electrónico privado, (4) Número de teléfono privado, (5) Situación personal / Estado civil y (6) Domicilio.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

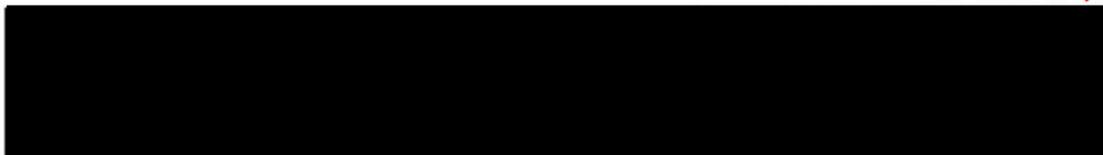
3.- DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE	
ESCOLARIDAD	<input checked="" type="checkbox"/> AGREGAR <input type="checkbox"/> MODIFICAR <input type="checkbox"/> SIN CAMBIO <input type="checkbox"/> BAJA
NIVEL	<input type="checkbox"/> PRIMARIA <input type="checkbox"/> SECUNDARIA <input type="checkbox"/> BACHILLERATO <input type="checkbox"/> CARRERA TÉCNICA O COMERCIAL <input type="checkbox"/> LICENCIATURA <input checked="" type="checkbox"/> ESPECIALIDAD <input type="checkbox"/> MAESTRÍA <input type="checkbox"/> DOCTORADO
INSTITUCION EDUCATIVA	IESE Universidad
CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	Maestría en Evaluación de Políticas Públicas
ESTATUS	<input checked="" type="checkbox"/> CURSANDO <input type="checkbox"/> FINALIZADO <input type="checkbox"/> TRUNCO
DOCUMENTO OBTENIDO	<input type="checkbox"/> BOLETA <input type="checkbox"/> CERTIFICADO <input type="checkbox"/> CONSTANCIA <input checked="" type="checkbox"/> TÍTULO
FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO	14 de noviembre de 2023
LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	<input checked="" type="checkbox"/> EN MÉXICO <input type="checkbox"/> EN EL EXTRANJERO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

4.- DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN QUE INICIA	
<input type="checkbox"/> AGREGAR <input type="checkbox"/> MODIFICAR <input type="checkbox"/> SIN CAMBIO <input type="checkbox"/> BAJA	
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	<input type="checkbox"/> FEDERAL <input type="checkbox"/> ESTATAL <input type="checkbox"/> MUNICIPAL / ALCALDÍA
ÁMBITO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> EJECUTIVO <input type="checkbox"/> LEGISLATIVO <input type="checkbox"/> JUDICIAL <input type="checkbox"/> ÓRGANO AUTÓNOMO
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO	
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	
EMPLEO / CARGO O COMISION	
¿ESTÁ CONTRATADO POR HONORARIOS?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
NIVEL DE EMPLEO, CARGO O COMISION	
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	
FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISION	TELÉFONO DE OFICINA Y EXTENSIÓN
DOMICILIO DEL EMPLEO, CARGO O COMISION	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
CALLE, NÚMERO EXT., NÚMERO INT.	CALLE
COLONIA / LOCALIDAD	NÚMERO EXTERIOR, NÚMERO INTERIOR
MUNICIPIO / ALCALDÍA	CIUDAD / LOCALIDAD

ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS
CÓDIGO POSTAL	CÓDIGO POSTAL
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	ACLARACIONES / OBSERVACIONES

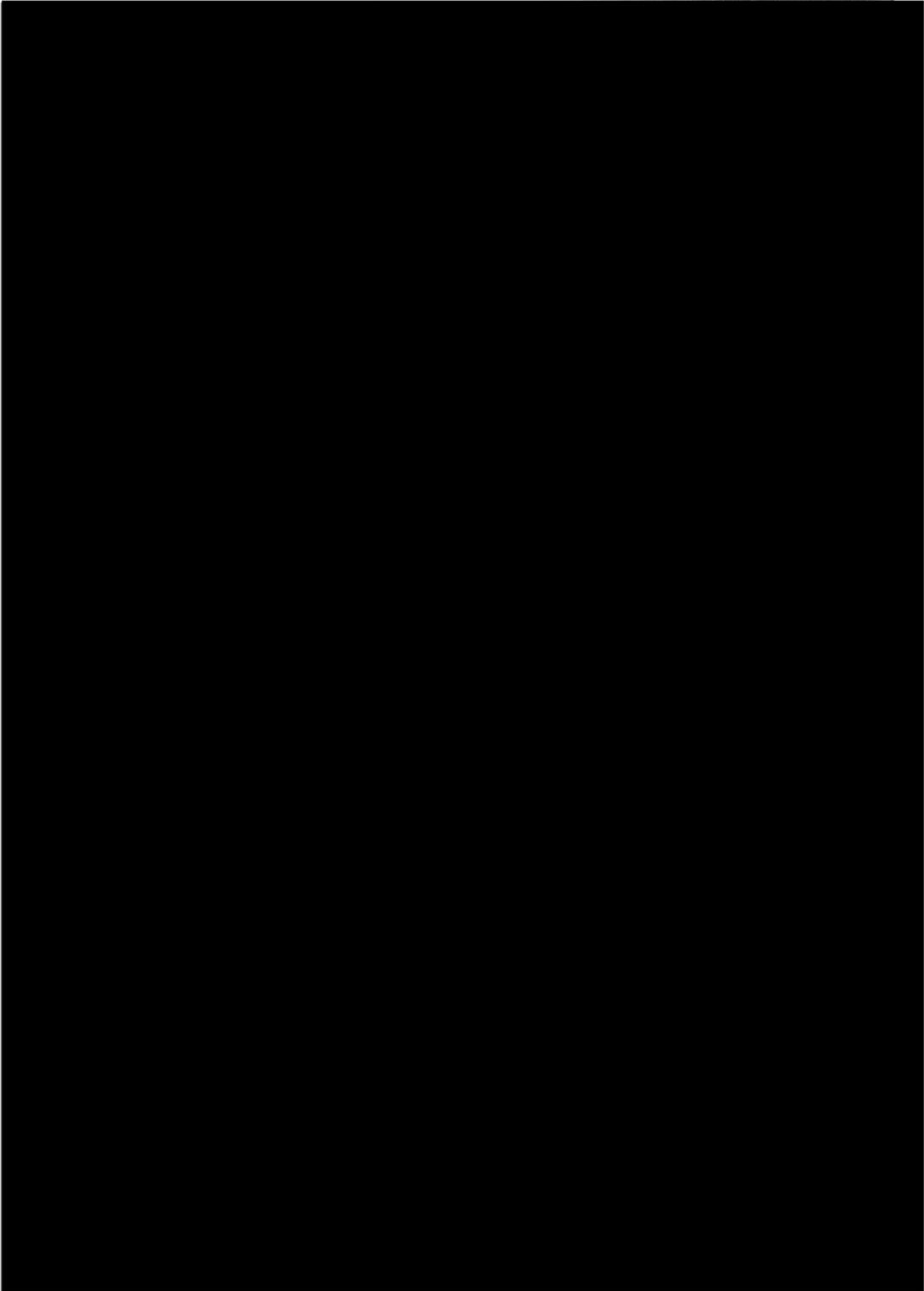
5.- EXPERIENCIA LABORAL (ULTIMOS CINCO EMPLEOS)	
EMPLEO, CARGO, COMISIÓN / PUESTO	<input checked="" type="checkbox"/> NINGUNO <input type="checkbox"/> AGREGAR <input type="checkbox"/> MODIFICAR <input type="checkbox"/> SIN CAMBIO <input type="checkbox"/> BAJA
ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	<input type="checkbox"/> PÚBLICO <input type="checkbox"/> PRIVADO <input type="checkbox"/> OTRO (ESPECIFIQUE)
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	<input type="checkbox"/> FEDERAL <input type="checkbox"/> ESTATAL <input type="checkbox"/> MUNICIPAL / ALCALDÍA
ÁMBITO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> EJECUTIVO <input type="checkbox"/> LEGISLATIVO <input type="checkbox"/> JUDICIAL <input type="checkbox"/> ÓRGANO AUTÓNOMO
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción en Coahuila
RFC	SESIAS20AES
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA	Comité de Participación Ciudadana
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	Integrante
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	
SECTOR AL QUE PERTENECE	<input type="checkbox"/> AGRICULTURA <input type="checkbox"/> MINERÍA <input type="checkbox"/> ENERGÍA ELÉCTRICA <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN <input type="checkbox"/> INDUSTRIA MANUFACTURERA <input type="checkbox"/> COMERCIO AL POR MAYOR <input type="checkbox"/> COMERCIO AL POR MENOR <input type="checkbox"/> TRANSPORTE <input type="checkbox"/> MEDIOS MASIVOS <input type="checkbox"/> SERVICIOS FINANCIEROS <input type="checkbox"/> SERVICIOS INMOBILIARIOS <input type="checkbox"/> SERVICIOS PROFESIONALES <input type="checkbox"/> SERVICIOS CORPORATIVOS <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE SALUD <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE ALOJAMIENTO <input type="checkbox"/> OTRO (ESPECIFIQUE)
FECHA DE INGRESO	16 de marzo de 2019
FECHA DE EGRESO	15 de enero de 2024
LUGAR DONDE SE UBICA	<input checked="" type="checkbox"/> EN MÉXICO <input type="checkbox"/> EN EL EXTRANJERO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

7



3

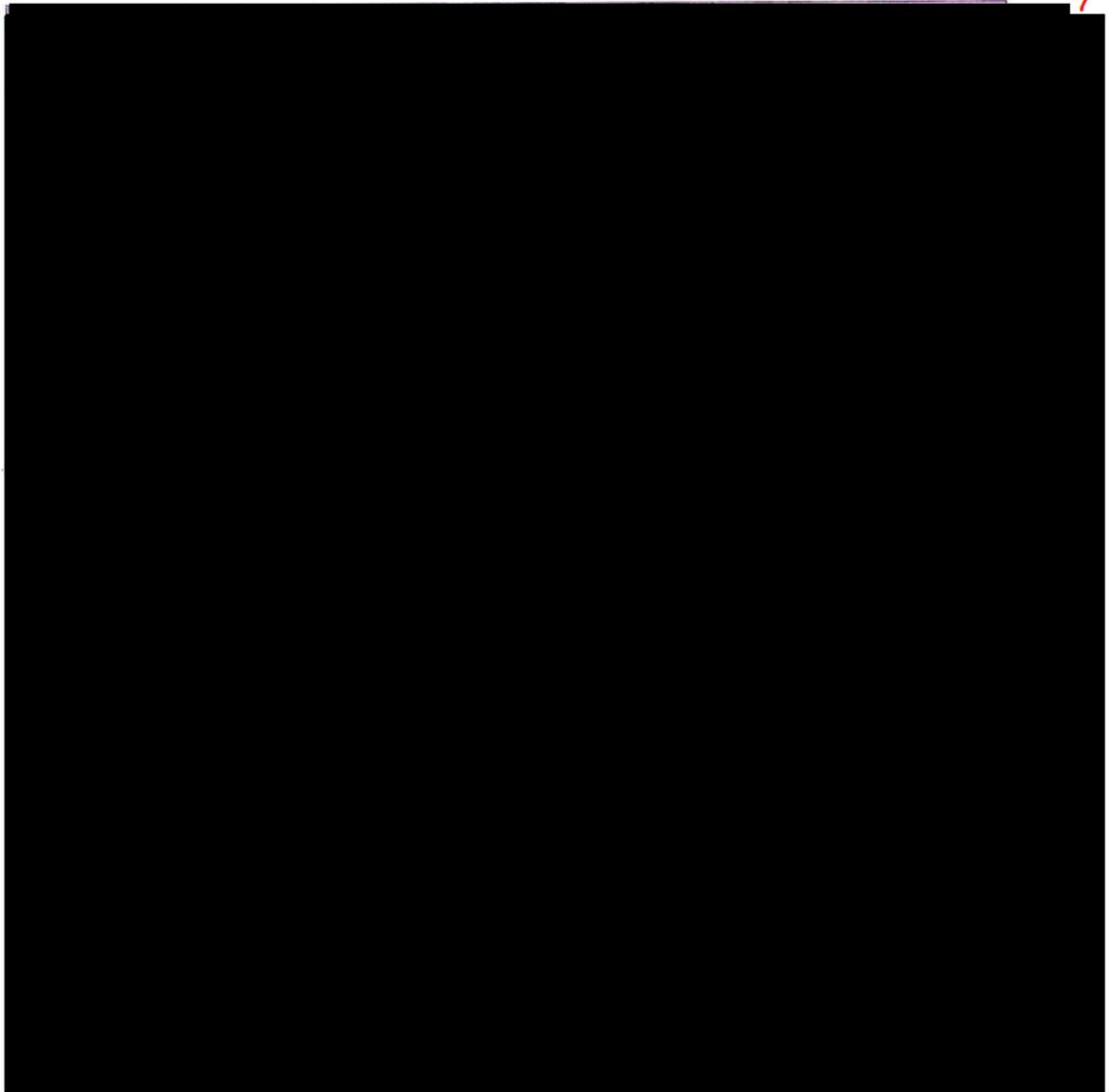
**Dato testado: (7) Todos los datos correspondientes a la situación personal/estado civil De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**



7

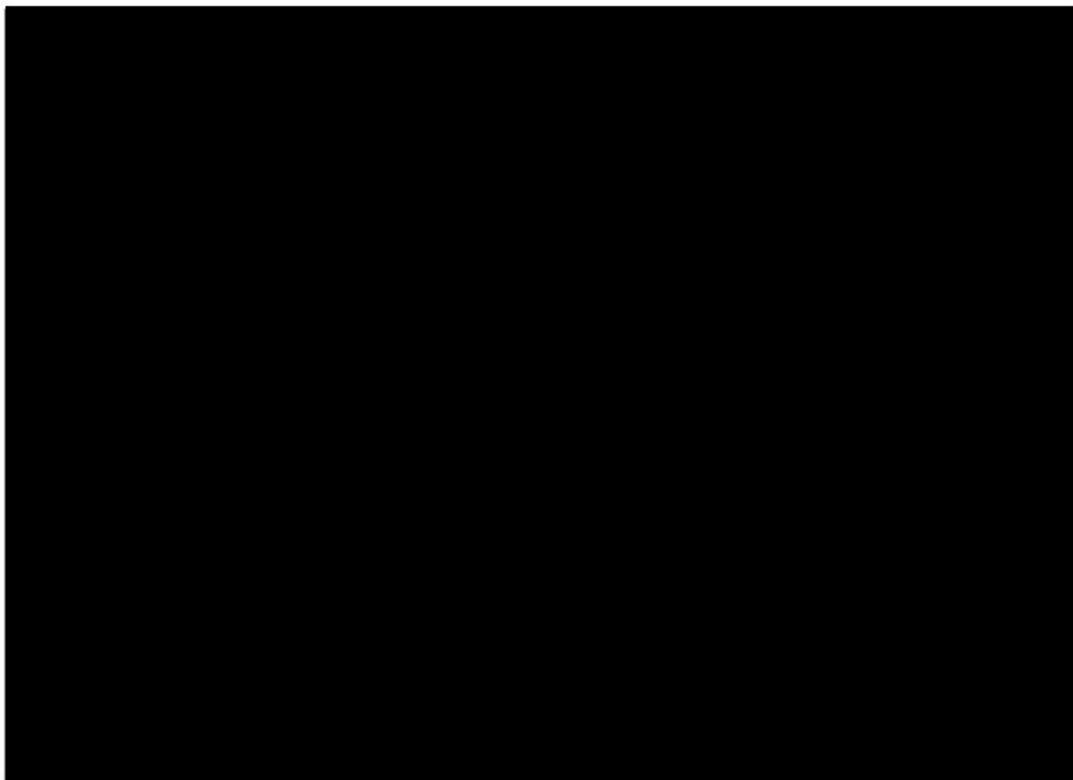


7



5

**Dato testado: (7) Todos los datos correspondientes a la situación personal/estado civil De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**



8.- INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SITUACIÓN ACTUAL)	
CAPTURAR CANTIDADES LIBRES DE IMPUESTOS, SIN COMAS, SIN PUNTOS, SIN CENTAVOS Y SIN CEROS A LA IZQUIERDA	
I.- REMUNERACIÓN MENSUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
II.- OTROS INGRESOS MENSUALES DEL DECLARANTE (SUMA DEL II.1 AL II.4)	19000
II.1.- POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
TIPO DE NEGOCIO	
II.2.- POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	7000
TIPO DE INSTRUMENTO QUE GENERÓ EL RENDIMIENTO O GANANCIA	<input checked="" type="checkbox"/> CAPITAL <input type="checkbox"/> FONDOS DE INVERSIÓN <input type="checkbox"/> ORGANIZACIONES PRIVADAS <input type="checkbox"/> SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO <input type="checkbox"/> VALORES BURSÁTILES

**Dato testado: (7) Todos los datos correspondientes a la situación personal/estado civil De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	BONOS OTRO (ESPECIFIQUE)	
II.3.- POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y/O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	5000	
TIPO DE SERVICIO PRESTADO	Honorarios	
II.4.- OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	7000	
ESPECIFICAR TIPO DE INGRESO (ARRENDAMIENTO, REGALÍA, SORTEOS, CONCURSOS, DONACIONES, SEGUROS DE VIDA, ETC.)	Docencia	
A.- INGRESO MENSUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL NUMERAL I Y II)	19000	8
B.- INGRESO MENSUAL NETO DE LA PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)		
C.- TOTAL DE INGRESOS MENSUALES NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PARAJE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B)	119000	8
ACLARACIONES / OBSERVACIONES		

9.- ¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR?

SI  
 NO

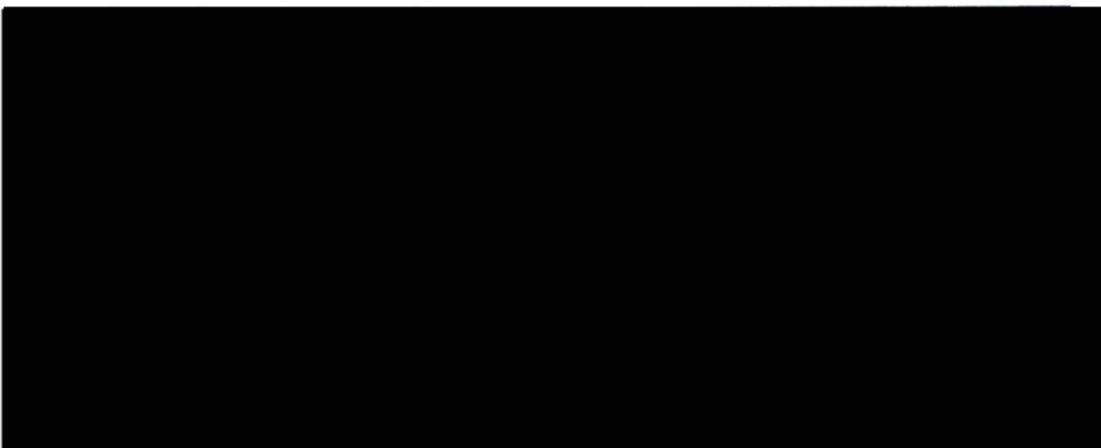
FECHA DE INICIO	
FECHA DE CONCLUSIÓN	
INGRESOS NETOS, PERCIBIDOS DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE SE DESEMPEÑÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR	
I.- REMUNERACIÓN NETA DEL DECLARANTE, RECIBIDA DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE SE DESEMPEÑÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
II.- OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE, RECIBIDOS DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE SE DESEMPEÑÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DEL II.1 AL II.5)	
II.1.- POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
TIPO DE NEGOCIO	

7

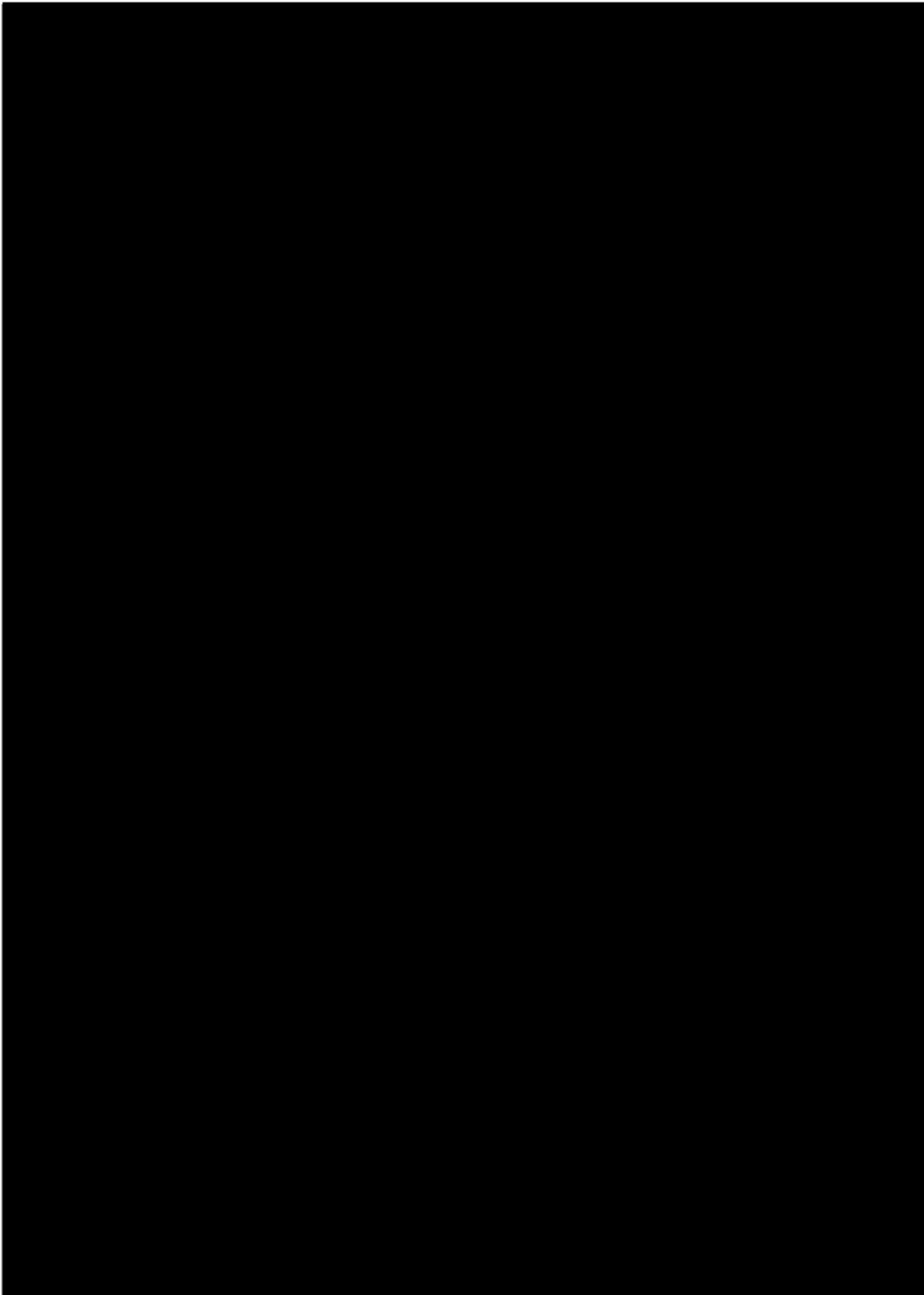
**Dato testado: (8) Ingresos de la pareja y/o dependientes económicos, y aclaraciones/observaciones. De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

II.2.- POR ACTIVIDA FINANCIERA (RENDIMIENTO DE GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
TIPO DE INSTRUMENTO QUE GENERÓ EL RENDIMIENTO O GANANCIA	CAPITAL FONDOS DE INVERSIÓN ORGANIZACIONES PRIVADAS SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO VALORES BURSÁTILES BONOS OTROS (ESPECIFIQUE)
II.3.- POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y/O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
TIPO DE SERVICIO PRESTADO	
II.4.- POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESUÉS DE IMPUESTOS)	
TIPO DE BIEN ENAJEDADO	MUEBLE INMUEBLE VEHICULO
II.5.- OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
ESPECIFICAR TIPO DE INGRESO (ARRENDAMIENTO, REGALÍA, SORTEOS, CONCURSOS, DONACIONES, SEGURO DE VIDA, ETC.)	
A.- INGRESO NETO DEL DECLARANTE, RECIBIDO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DEL NUMERAL I Y II)	
B.- INGRESO NETO DE LA PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, RECIBIDO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
C.- TOTAL DE INGRESOS NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B)	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

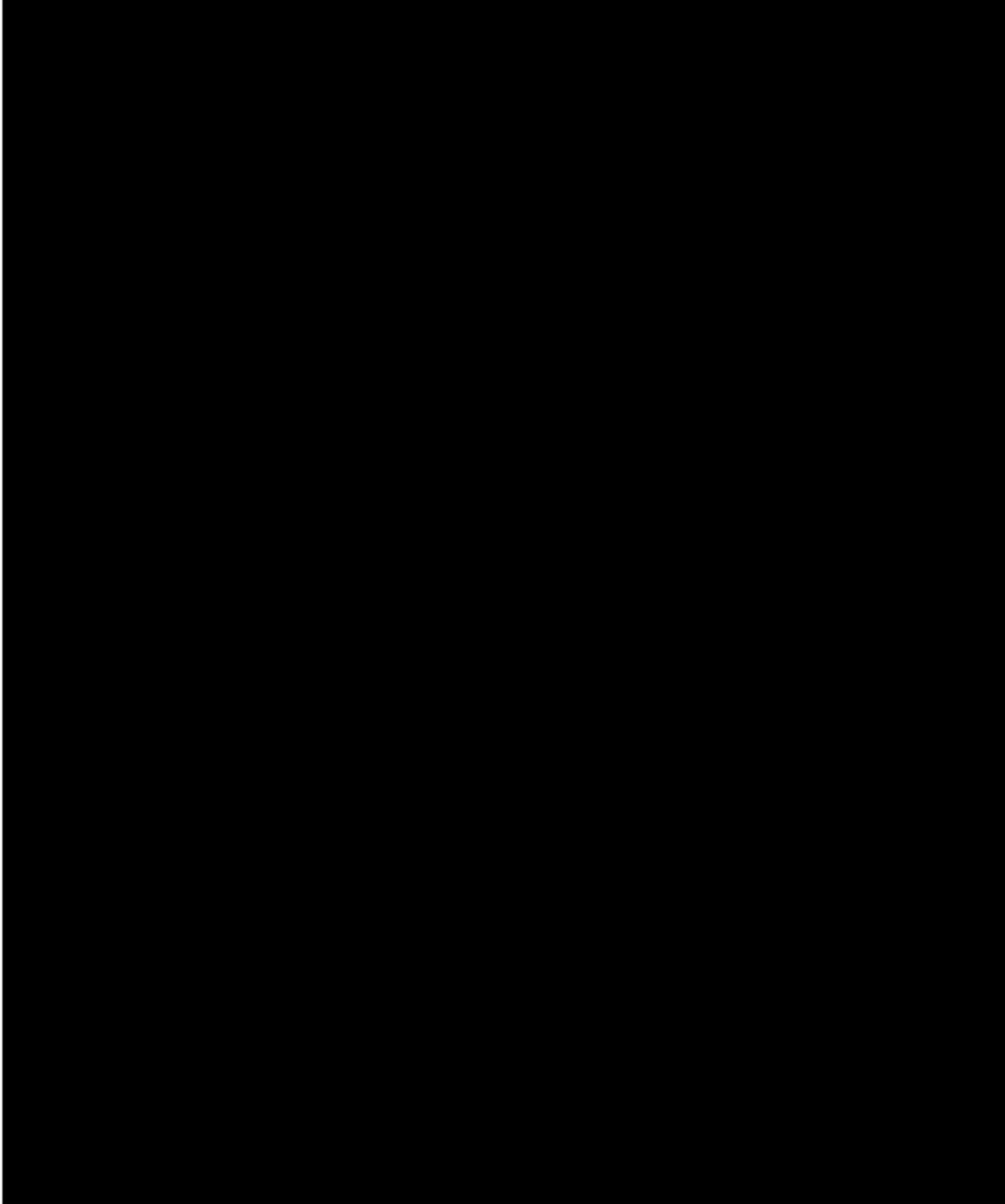
9



**Dato testado: (9) Todos los datos de los bienes inmuebles propiedad de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante. De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**



**Dato testado: (9) Todos los datos de los bienes inmuebles propiedad de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.  
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**



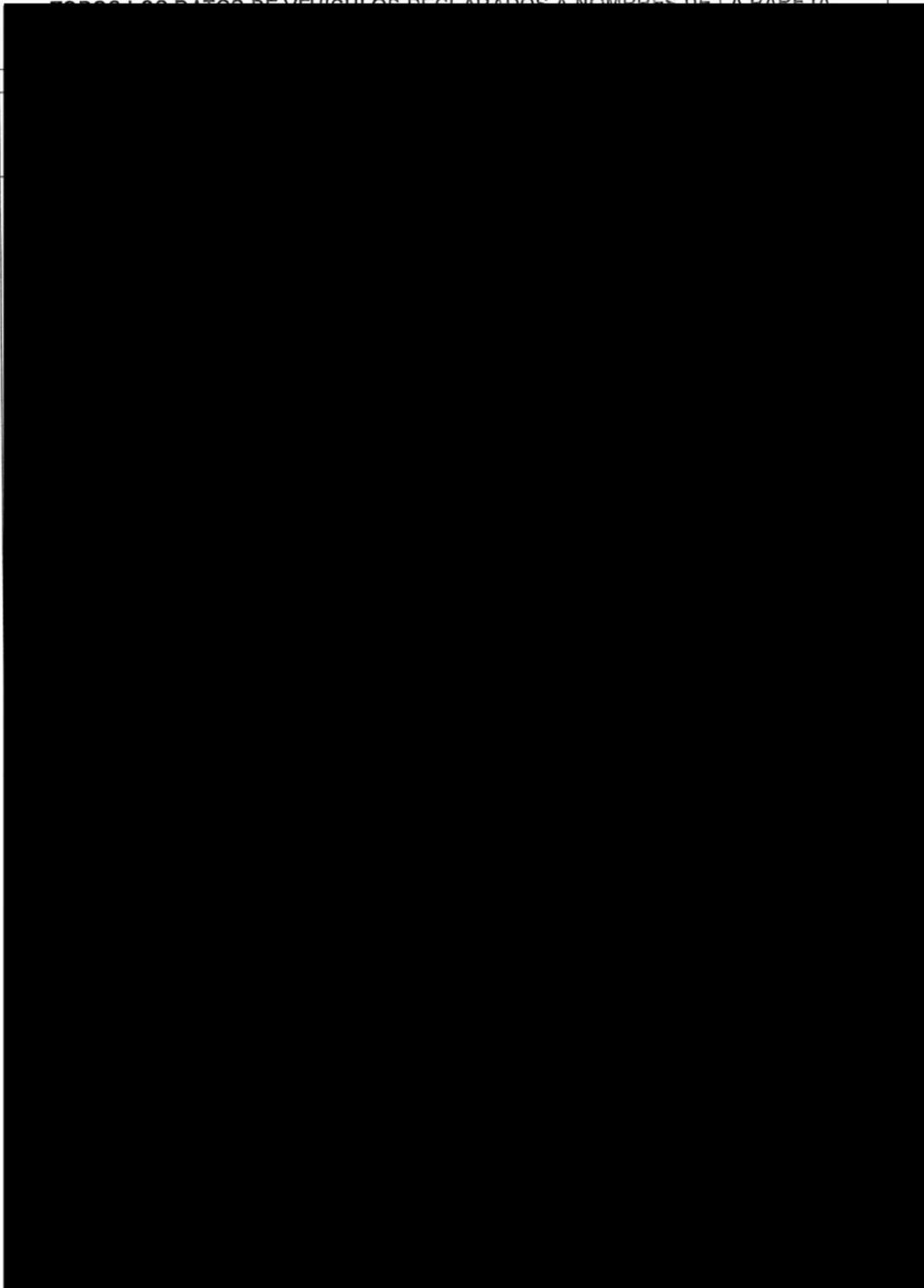
11.- VEHICULOS (SITUACION ACTUAL)	10
-----------------------------------	----

A black rectangular redaction covers the content area of the table of contents entry for '11.- VEHICULOS (SITUACION ACTUAL)'.

11.- VEHICULOS (SITUACION ACTUAL)	10
-----------------------------------	----

**Datos testados: (9) Todos los datos de los bienes inmuebles propiedad de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante y (10) Todos los datos de los vehículos propiedad de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante. De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

TODOS LOS DATOS DE VEHÍCULOS DECLARADOS A NOMBRES DE LA PAREJA



**Dato testado: (10) Todos los datos de los vehículos propiedad de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.  
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**



12.- BIENES MUEBLES (SITUACION ACTUAL)	
<input checked="" type="checkbox"/> NINGUNO <input type="checkbox"/> AGREGAR <input type="checkbox"/> MODIFICAR <input type="checkbox"/> SIN CAMBIO <input type="checkbox"/> BAJA	
<b>TODOS LOS DATOS DE LOS BIENES DECLARADOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS</b>	
<b>BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS</b>	
<b>TITULAR DEL BIEN</b>	DECLARANTE DECLARANTE Y CÓNYUGUE DECLARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS DECLARANTE Y CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS CÓNYUGUE CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS CONCUBINA O CONCUBINARIO CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS CONVIVIENTE DECLARANTE Y CONVIVIENTE DECLARANTE Y CONVIVIENTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS DEPENDIENTE ECONÓMICO DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS DECLARANTE, CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO DECLARANTE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
<b>TIPO DEL BIEN</b>	MENAJE DE CASA (MUEBLES Y ACCESORIOS DE CASA)

**Dato testado: (10) Todos los datos de los vehículos propiedad de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.**

**De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

	APARATOS ELECTRÓNICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS JOYAS COLECCIONES OBRAS DE ARTE OTRO (ESPECIFIQUE)
TRANSMISOR	PERSONA FÍSICA PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSMISOR	
RFC	
TERCERO	PERSONA FÍSICA PERSONA MORAL
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	
FORMA DE ADQUISICIÓN	
FORMA DE PAGO	
RELACIÓN DEL TRANSMISOR DEL MUEBLE CON EL TITULAR	ABUELO (A) BISABUELO (A) BISNIETO(A) CONCUBINA O CONCUBINARIO CONCUÑO(A) CÓNYUGUE CUÑADO(A) HERMANO(A) HIJO(A) MADRE PADRE PRIMO(A) SOBRINO(A) SUEGRO(A) TATARABUELO(A) TATARANIETO(A) TÍO(A) NIETO(A) NINGUNO OTRO (ESPECIFIQUE)
VALOR DE ADQUISICIÓN DEL MUEBLE	
TIPO DE MONEDA	
FECHA DE ADQUISICIÓN	
EN CASO DE BAJA DEL MUEBLE INCLUIR MOTIVO	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

13.- INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS (SITUACIÓN ACTUAL)	
<input checked="" type="checkbox"/> NINGUNO <input type="checkbox"/> AGREGAR <input type="checkbox"/> MODIFICAR <input type="checkbox"/> SIN CAMBIO <input type="checkbox"/> BAJA	
TODOS LOS DATOS DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS	
INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> BANCARIA

	FONDOS DE INVERSIÓN ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES POSESIÓN DE MONEDAS Y /O METALES SEGUROS VALORES BURSÁTILES AFORES Y OTROS
TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES	<input checked="" type="checkbox"/> DECLARANTE <input type="checkbox"/> DECLARANTE Y CÓNYUGUE <input type="checkbox"/> DECLARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS <input type="checkbox"/> DECLARANTE Y CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS <input type="checkbox"/> DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO <input type="checkbox"/> DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS <input type="checkbox"/> CÓNYUGUE <input type="checkbox"/> CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS <input type="checkbox"/> CONCUBINA O CONCUBINARIO <input type="checkbox"/> CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS <input type="checkbox"/> CONVIVIENTE <input type="checkbox"/> DECLARANTE Y CONVIVIENTE <input type="checkbox"/> DECLARANTE Y CONVIVIENTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS <input type="checkbox"/> CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO <input type="checkbox"/> CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS <input type="checkbox"/> DEPENDIENTE ECONÓMICO <input type="checkbox"/> DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO <input type="checkbox"/> DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS <input type="checkbox"/> DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS <input type="checkbox"/> DECLARANTE, CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO <input type="checkbox"/> DECLARANTE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO <input type="checkbox"/> CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO <input type="checkbox"/> CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO <input type="checkbox"/> CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS <input type="checkbox"/> CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
BANCARIA	<input checked="" type="checkbox"/> CUENTA DE NÓMINA <input checked="" type="checkbox"/> CUENTA DE AHORRO <input type="checkbox"/> CUENTA DE CHEQUES <input checked="" type="checkbox"/> CUENTA MAESTRA <input type="checkbox"/> CUENTA EJE <input type="checkbox"/> DEPÓSITO A PLAZOS
TERCERO	
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
FONDOS DE INVERSIÓN	SOCIEDADES DE INVERSIÓN INVERSIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO
ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES	ACCIONES CAJAS DE AHORRO
POSESIÓN DE MONEDAS Y/O METALES	CENTENARIOS

	DIVISAS MONEDA NACIONAL ONZAS TROY CRIPTOMONEDAS
SEGUROS	SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO SEGURO DE INVERSIÓN SEGURO DE VIDA
VALORES BURSÁTILES	ACCIONES Y DERIVADOS ACEPTACIONES BANCARIAS BONOS GUBERNAMENTALES PAPEL COMERCIAL
AFORES Y OTROS	AFORES FIDEICOMISOS CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA PRÉSTAMOS A FAVOR DE UN TERCERO
NÚMERO DE CUENTA, CONTRATO O PÓLIZA	[REDACTED] 11
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL
<i>Santander / Banamex / Inbursa</i>	
RFC	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
SALDO A LA FECHA (SITUACIÓN ACTUAL)	[REDACTED] 11
TIPO DE MONEDA	<i>VEJG MEXICANO</i>
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

14.- ADEUDOS / PASIVOS (SITUACIÓN ACTUAL)	
NINGUNO AGREGAR MODIFICAR SIN CAMBIO	
TODOS LOS DATOS DE LOS ADEUDOS / PASIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS	
ADEUDOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS	
TITULAR DEL ADEUDO	
TIPO DE ADEUDO	
NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL ADEUDO / PASIVO	
MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO / PASIVO	
TIPO DE MONEDA	
SALDO INSOLUTO (SITUACIÓN ACTUAL)	
TERCERO	
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
OTORGANTE DEL CRÉDITO	
NOMBRE / INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	
RFC	
¿DÓNDE SE LOCALIZA EL ADEUDO?	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
	PAÍS DONDE SE LOCALIZA

ACLARACIONES / OBSERVACIONES	
------------------------------	--

15.- PRÉSTAMO O COMODATO POR TERCEROS (SITUACIÓN ACTUAL)	
NINGUNO AGREGAR MODIFICAR SIN CAMBIO BAJA	
TIPO DE BIEN	
<b>INMUEBLE</b>	CASA DEPARTAMENTO EDIFICIO LOCAL COMERCIAL BODEGA PALCO RANCHO TERRENO OTRO (ESPECIFIQUE)
UBICACIÓN DEL INMUEBLE	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
CALLE, NÚMERO EXT., NÚMERO INT.	CALLE
COLONIA / LOCALIDAD	NÚMERO EXTERIOR, NÚMERO INTERIOR
MUNICIPIO / ALCALDÍA	CIUDAD / LOCALIDAD
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS
CÓDIGO POSTAL	CÓDIGO POSTAL
<b>VEHÍCULO</b>	AUTOMÓVIL / MOTOCICLETA AERONAVE BARCO / YATE OTRO (ESPECIFIQUE)
MARCA	
MODELO	
AÑO	
NÚMERO DE SERIE O REGISTRO	
¿DÓNDE SE ENCUENTRA REGISTRADO?	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS
DUÑO O TITULAR	PERSONA FÍSICA PERSONA MORAL
NOMBRE DEL DUÑO O TITULAR	
RFC	
RELACIÓN CON EL DUÑO O EL TITULAR	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

## II. DECLARACIÓN DE INTERESES

1.- PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
<input checked="" type="checkbox"/> NINGUNO <input type="checkbox"/> AGREGAR <input type="checkbox"/> MODIFICAR <input type="checkbox"/> SIN CAMBIO <input type="checkbox"/> BAJA	
TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
DECLARANTE PAREJA DEPENDIENTE ECONÓMICO	
NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	Santillan Jimenez / Fundación Ibrides y Compañía SC / Hermanos Oludado A.C.
RFC	511030212BWA / FNT091211NTA
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A ESCRITURA	90 % / 20 %
TIPO DE PARTICIPACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> SOCIO <input type="checkbox"/> ACCIONISTA <input type="checkbox"/> COMISARIO <input type="checkbox"/> REPRESENTANTE <input type="checkbox"/> APODERADO <input type="checkbox"/> COLABORADOR <input type="checkbox"/> BENEFICIARIO <input type="checkbox"/> OTRO (ESPECIFIQUE)
¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU PARTICIPACIÓN?	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
MONTO MENSUAL NETO	
LUGAR DONDE SE UBICA	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAIS DONDE SE LOCALIZA
Oaxaca	
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	AGRICULTURA MINERÍA ENERGÍA ELÉCTRICA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIA MANUFACTURERA COMERCIO AL POR MAYOR COMERCIO AL POR MENOR TRANSPORTE MEDIOS MASIVOS SERVICIOS FINANCIEROS SERVICIOS INMOBILIARIOS <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIOS PROFESIONALES SERVICIOS CORPORATIVOS SERVICIOS DE SALUD SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO SERVICIOS DE ALOJAMIENTO OTRO (ESPECIFIQUE)
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

2.- ¿PARTICIPA EN LA TOMA DE DECISIONES DE ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES? (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)
<input checked="" type="checkbox"/> NINGUNO <input type="checkbox"/> AGREGAR <input type="checkbox"/> MODIFICAR

SIN CAMBIO BAJA	
TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
<input checked="" type="checkbox"/> DECLARANTE PAREJA DEPENDIENTE ECONÓMICO	
TIPO DE INSTITUCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZACIONES BENÉFICAS PARTIDOS POLÍTICOS GREMIOS / SINDICATOS OTRO (ESPECIFIQUE)
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	[REDACTED]
RFC	
PUESTO / ROL	Presidente del Consejo Directivo
FECHA DE INICIO DE PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	11/dic/2009
¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU PARTICIPACIÓN?	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
MONTO MENSUAL NETO	
LUGAR DONDE SE UBICA	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAIS DONDE SE LOCALIZA
Coahuila	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

12

3.- APOYOS O BENEFICIOS PÚBLICOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
NINGUNO AGREGAR MODIFICAR SIN CAMBIO BAJA	
BENEFICIARIO DE ALGUN PROGRAMA PÚBLICO	DECLARANTE CÓNYUGUE CONCUBINA O CONCUBINARIO CONVIVIENTE HIJO(A) HERMANO(A) CUÑADO(A) MADRE PADRE TÍO(A) PRIMO(A) SOBRINO(A) AHIJADO(A) NUERA YERNO ABUELO(A) NIETO(A) OTRO(A)
NOMBRE DEL PROGRAMA	
INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL APOYO	
NIVEL U ORDEN DE GOBIERNO	FEDERAL ESTATAL MUNICIPAL / ALCALDÍA
TIPO DE APOYO	SUBSIDIO SERVICIO OBRA OTRO (ESPECIFIQUE)

18

**Dato testado: (12) En el apartado sobre la toma de decisiones, únicamente los datos relativos al nombre de la institución y RFC.**

**De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

FORMA DE RECEPCIÓN DEL APOYO	MONETARIO ESPECIE
MONTO APROXIMADO DEL APOYO MENSUAL	
ESPECIFIQUE EL APOYO	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

4.- REPRESENTACIÓN (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
<input checked="" type="checkbox"/> NINGUNO <input type="checkbox"/> AGREGAR <input type="checkbox"/> MODIFICAR <input type="checkbox"/> SIN CAMBIO <input type="checkbox"/> BAJA	
<b>TODOS LOS DATOS DE REPRESENTACIÓN DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> DECLARANTE <input type="checkbox"/> PAREJA <input type="checkbox"/> DEPENDIENTE ECONÓMICO	
TIPO DE REPRESENTACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> REPRESENTANTE <input type="checkbox"/> REPRESENTADO
FECHA DE INICIO DE LA REPRESENTACIÓN	11   dic   2009
REPRESENTANTE / REPRESENTADO	<input type="checkbox"/> PERSONA FÍSICA <input checked="" type="checkbox"/> PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REPRESENTANTE / REPRESENTADO	Fundación Nuevos Hijos Hermanos Olvidados, A.C.
RFC	FNA09127111A
¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU REPRESENTACIÓN?	NO
MONTO MENSUAL NETO DE SU REPRESENTACIÓN	
LUGAR DONDE SE UBICA	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
Oaxaca	
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	AGRICULTURA MINERÍA ENERGÍA ELÉCTRICA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIA MANUFACTURERA COMERCIO AL POR MAYOR COMERCIO AL POR MENOR TRANSPORTE MEDIOS MASIVOS SERVICIOS FINANCIEROS SERVICIOS INMOBILIARIOS <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIOS PROFESIONALES SERVICIOS CORPORATIVOS SERVICIOS DE SALUD SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO SERVICIOS DE ALOJAMIENTO OTRO (ESPECIFIQUE)
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

5.- CLIENTES PRINCIPALES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)
<input type="checkbox"/> NINGUNO <input type="checkbox"/> AGREGAR

MODIFICAR SIN CAMBIO BAJA	
<b>TODOS LOS DATOS DE CLIENTES PRINCIPALES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS</b>	
<b>SE MANIFESTARÁ EL BENEFICIO O GANANCIA DIRECTA DEL DECLARANTE SI SUPERA MENSUALMENTE 250 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)</b>	
¿REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD LUCRATIVA INDEPENDIENTE AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN?	SÍ NO
DECLARANTE PAREJA DEPENDIENTE ECONÓMICO	
NOMBRE DE LA EMPRESA O SERVICIO QUE PROPORCIONA	
RFC	
CLIENTE PRINCIPAL	
SEÑALE EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE PRINCIPAL	
RFC	
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	AGRICULTURA MINERÍA ENERGÍA ELÉCTRICA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIA MANUFACTURERA COMERCIO AL POR MAYOR COMERCIO AL POR MENOR TRANSPORTE MEDIOS MASIVOS SERVICIOS FINANCIEROS SERVICIOS INMOBILIARIOS SERVICIOS PROFESIONALES SERVICIOS CORPORATIVOS SERVICIOS DE SALUD SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO SERVICIOS DE ALOJAMIENTO OTRO (ESPECIFIQUE)
MONTO APROXIMADO DEL BENEFICIO O GANANCIA MENSUAL QUE OBTIENE DEL CLIENTE PRINCIPAL	
<b>LUGAR DONDE SE UBICA</b>	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

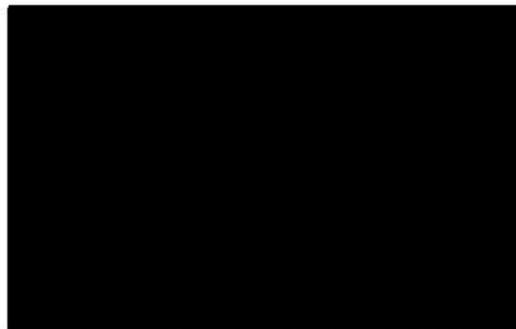
<b>6.- BENEFICIOS PRIVADOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)</b>	
NINGUNO AGREGAR MODIFICAR SIN CAMBIO BAJA	
TIPO DE BENEFICIO	SORTEO CONCURSO DONACIÓN OTRO (ESPECIFIQUE)
BENEFICIARIO	
OTORGANTE	PERSONA FÍSICA PERSONA MORAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OTORGANTE	
RFC	
FORMA DE RECEPCIÓN DEL BENEFICIO	MONETARIO ESPECIE
ESPECIFIQUE EL BENEFICIO	
MONTO MENSUAL APROXIMADO DEL BENEFICIO	
TIPO DE MONEDA	
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	AGRICULTURA MINERÍA ENERGÍA ELÉCTRICA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIA MANUFACTURERA COMERCIO AL POR MAYOR COMERCIO AL POR MENOR TRANSPORTE MEDIOS MASIVOS SERVICIOS FINANCIEROS SERVICIOS INMOBILIARIOS SERVICIOS PROFESIONALES SERVICIOS CORPORATIVOS SERVICIOS DE SALUD SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO SERVICIOS DE ALOJAMIENTO OTRO (ESPECIFIQUE)
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

7.- FIDEICOMISOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
NINGUNO AGREGAR MODIFICAR SIN CAMBIO BAJA	
<b>TODOS LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS</b>	
PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS	DECLARANTE PAREJA DEPENDIENTE ECONÓMICO
TIPO DE FIDEICOMISO	PÚBLICO PRIVADO MIXTO
TIPO DE PARTICIPACIÓN	FIDEICOMISO FIDUCIARIO FIDEICOMISARIO COMITÉ TÉCNICO
RFC DEL FIDEICOMISO	
FIDEICOMITENTE	PERSONA FÍSICA PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMITENTE	
RFC	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDUCIARIO	
RFC	
FIDEICOMISARIO	PERSONA FÍSICA PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMISARIO	

RFC	
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	AGRICULTURA MINERÍA ENERGÍA ELÉCTRICA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIA MANUFACTURERA COMERCIO AL POR MAYOR COMERCIO AL POR MENOR TRANSPORTE MEDIOS MASIVOS SERVICIOS FINANCIEROS SERVICIOS INMOBILIARIOS SERVICIOS PROFESIONALES SERVICIOS CORPORATIVOS SERVICIOS DE SALUD SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO SERVICIOS DE ALOJAMIENTO OTRO (ESPECIFIQUE)
¿DÓNDE SE LOCALIZA EL FIDEICOMISO?	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

13



*Keyna Miguel Santillan*

Nombre y firma

**Datos testados: (13) Firma.**

**De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

# **12. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
[REDACTED] 1	[REDACTED] 2

Nombre, Denominación o Razón social
REYNA MIGUEL SANTILLAN

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión :</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 13 de mayo de 2025 a las 17:52 horas</p>

Notas
<p>1.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p> <p>2.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública</p> <p>3.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.</p> <p>4.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>5.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento</p>

**Datos testados: (1) Folio, (2) RFC, (3) Cadena origina, (4) Sello digital y (5) Código QR.**

**De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Cadena Original	[REDACTED] 3	[REDACTED] 5
Sello Digital	[REDACTED] 4	[REDACTED]

Servicio de Administración Tributaria

**Notas**

de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: [http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso\\_de\\_privacidad\\_sat.htm](http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm)

**Datos testados: (1) Folio, (2) RFC, (3) Cadena original, (4) Sello digital y (5) Código QR.**  
**De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**Cadena Original**

[Redacted] 3

**Sello Digital**

[Redacted] 4

[Redacted] 5



**13. CARTA BAJO  
PROTESTA DE DECIR  
VERDAD**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 17 de mayo de 2025.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.  
PRESENTES.**

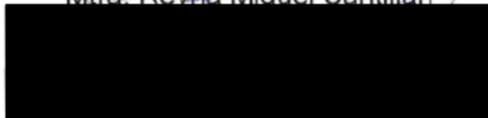
Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- a) Que estoy en pleno goce de sus derechos civiles y que no he sido condenada/o por delito alguno con sentencia firme;
- b) Que gozo de buena reputación;
- c) Que cuento con independencia político-partidista, así como con autonomía que me permite una actuación objetiva e imparcial en el cargo al que postula;
- d) Que no he sido registrada/o como candidata/o, ni he desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación, de conformidad con el artículo 34, fracción VII, de la LGSNA;
- e) Que no he desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político o bien, en ninguna asociación adherente a partido político alguno en los últimos cuatro años anteriores a la designación, esto de conformidad con el artículo 34, fracción VIII, de la LGSNA;
- f) Que no he sido miembro o afiliada/o, en ningún partido político o bien, ninguna asociación adherente a partido político durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria, de conformidad con el artículo 34, fracción IX, de la LGSNA;
- g) Que no he desempeñado el cargo de secretario de Estado ni Procurador o Fiscal General de la República y/o fiscal o Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la Administración Pública Federal o estatal, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni Gobernador, ni secretario de Gobierno, Consejero de la Judicatura, a menos que se haya separado de su cargo un año antes del día de su designación, de conformidad con el artículo 34, fracción X, de la LGSNA;
- h) Que otorgo consentimiento para hacer versiones públicas de los documentos entregados para los efectos de la presente Convocatoria, así como para que las sesiones públicas en las que participe y sus evaluaciones resultantes del proceso sean difundidas en los medios que para tales efectos disponga el CPC Nacional y,
- i) Que he leído y acepto las bases, procedimientos, términos, condiciones, determinaciones, deliberaciones y resultados que deriven de la presente Convocatoria, así como de su metodología de evaluación.

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar, protesto lo necesario.



Mtra. Reyna Miguel Santillán



**14. CARTA BAJO  
PROTESTA DE DECIR  
VERDAD EN MATERIA DE  
VIOLENCIA DE GÉNERO**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 17 de mayo de 2025.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN  
PRESENTES.**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- a) No haber sido condenado (a), o sancionado (a) mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- b) No haber sido condenado (a), o sancionado (a) mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- c) No haber sido condenado (a) o sancionado (a) mediante Resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a).

1

**PROTESTO LO NECESARIO**

Mtra. Reyna Miguel Santillán /

**Dato testado: (1) Firma.**

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

# **15. AVISO DE PRIVACIDAD**



## Aviso de Privacidad Integral

### ¿Quién es el responsable de tratar sus datos personales?

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC del SNA), sin domicilio y con página de internet <https://cpc.org.mx>, micrositio <https://cpc.org.mx/proceso2025/> y correo electrónico [administrador@cpc.org.mx](mailto:administrador@cpc.org.mx), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* (LGPDPSSO)<sup>1</sup>.

### Fundamento legal para el tratamiento de sus datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 113, fracción II de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; artículos 3, fracción IV, 12, fracción VI, 15, 16, primer párrafo, 33, párrafos primero y segundo; 34 de la *Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción* (LGSNA); los artículos 3, fracciones III y XI, 12, 14, 20 y 21 de la LGPDPSO y el artículo 115 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

### ¿Qué datos personales solicitamos y para qué finalidad?

Los datos personales que solicitamos serán utilizados para la siguiente finalidad:

FINALIDAD	DATOS PERSONALES RECADADOS	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR?
<p>Dar trámite a las postulaciones para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y poder llevar a cabo un proceso público y transparente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Datos de identificación: nombre completo (incluyendo apellidos), CURP, RFC (con homoclave), Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, edad, estado civil, firma y fotografía.</li> <li>Datos de contacto: Domicilio, teléfono fijo y/o móvil y correo electrónico.</li> <li>Datos laborales: desempeño laboral, experiencia profesional, fecha de ingreso</li> </ul>	<p>Sí</p>

<sup>1</sup> Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025.

Dato testado: (1) Firma. De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dato testado: (1) Firma.  
 De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

FINALIDAD	DATOS PERSONALES RECADADOS	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR?
	<p>y egreso, cargo o puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional y teléfono institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos académicos: trayectoria académica, escolaridad, cédula profesional, títulos, certificados, reconocimientos.</li> <li>• Datos patrimoniales o financieros: Ingresos (activos), egresos (pasivos), bienes muebles, bienes inmuebles, cuentas bancarias información fiscal, información sobre participación en empresas, sociedades o asociaciones e información sobre fideicomisos.</li> </ul>	

1

**Se informa que no se recaban datos personales sensibles.**

Vista la finalidad del tratamiento de sus datos personales, requerimos de su consentimiento expreso:

Consiento que mis datos personales se utilicen para ser considerado como aspirante para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y poder llevar a cabo un proceso público y transparente.

Nombre: Reyna Miguel Santillán  
 Fecha: 17 de mayo de 2025.

En caso de que NO desee que sus datos personales sean tratados para la finalidad antes descrita que requiere de su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante un escrito presentado por cualquier medio oficial ante el CPC del SNA o a la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción cuyos datos de contacto los encontrará en líneas más abajo.

**¿Por qué medios y/o fuentes obtenemos sus datos personales?**



Los medios a través de los cuales obtenemos sus datos personales son los siguientes:

MEDIO OBTENCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE OBTENCIÓN
Página Web	<a href="https://cpc.org.mx/">https://cpc.org.mx/</a>
Micrositio	<a href="https://cpc.org.mx/proceso2025/">https://cpc.org.mx/proceso2025/</a>
Correo electrónico	<a href="mailto:administrador@cpc.org.mx">administrador@cpc.org.mx</a>

#### ¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que el CPC del SNA transferirá los datos personales al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción<sup>2</sup>, de las personas que proponga para su nombramiento como secretario técnico. Dicha transferencia no requiere de su consentimiento pues se actualiza la excepción dispuesta en el artículo 16, fracción II y 60, fracción I de la LGPDPPSO.

#### Portabilidad de sus datos personales

Se informa que los datos personales recabados NO son susceptibles de ser transmitidos a ningún responsable receptor<sup>3</sup>, pues el tratamiento de dichos datos personales no se realiza en formatos estructurados y comúnmente utilizados para su portabilidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 51 de la LGPDPPSO.

#### ¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO directamente ante el CPC del SNA o ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a través de las siguientes modalidades:

- **Presencialmente o a través de escrito libre** presentado en Viaducto Presidente Miguel Alemán, número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P 11800, Ciudad de México.
- **A través de la Plataforma Nacional de Transparencia:** <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- **Por correo electrónico**, a la dirección electrónica: [administrador@cpc.org.mx](mailto:administrador@cpc.org.mx) o [unidadtransparencia@sesna.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@sesna.gob.mx)

Al respecto, se informa que la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá cumplir con los siguientes requisitos:

<sup>2</sup> El órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción está conformado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la secretaria del Ejecutivo Federal responsable del control interno; por el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como por un representante del Tribunal de Disciplina Judicial y por la persona que presida el Comité de Participación Ciudadana.

- Nombre del titular de los datos personales;
- Documentos que acrediten la identidad del titular;
- En su caso, nombre del representante legal del titular y los documentos para acreditar su identidad y personalidad;
- Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones;
- De ser posible, el área que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud;
- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita el titular, y
- En su caso, cualquier otro elemento o documento que faciliten la localización de los datos personales.

Además de la información general antes señalada, dependiendo del derecho que se desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:

- Derecho de acceso: La modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- Derecho de rectificación: Las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- Derecho de cancelación: Las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registro o bases de datos del responsable del tratamiento.
- Derecho de oposición: Las causas legítimas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

En caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos antes descritos o se no cuenten con elementos para subsanarla, se prevendrá al solicitante dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación. Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo se tiene para resolver la solicitud.

La respuesta se notificará en la Plataforma Nacional de Transparencia o, en su caso, en el medio elegido para tal efecto, misma que no deberá exceder de veinte días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la recepción de la solicitud; este plazo podrá ser ampliado por diez días siempre y cuando así lo justifiquen las circunstancias y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, se deberá hacer efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente en que se haya notificado la respuesta a la persona solicitante.

La solicitud, se deberá atender en la modalidad requerida salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso se deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación.



En caso de que la respuesta no satisfaga su solicitud, dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta o al vencimiento del plazo para dar respuesta, podrá interponer un recurso de revisión ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o ante la Unidad de Transparencia de la SESNA.

#### ***Domicilio de la Unidad de Transparencia***

Si requiere asesoría o apoyo para el ejercicio de sus derechos ARCO o tiene alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, puede ponerse en contacto con el CPC del SNA o con la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción:

- **Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción:**

**Correo electrónico:** [administrador@cpc.org.mx](mailto:administrador@cpc.org.mx)

- **Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción:**

**Horario de atención:** Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 19:00 horas; viernes de 9:00 a 15:00 horas.

**Teléfono y Extensión:** 55 5131 5645.

**Correo electrónico:** [unidadtransparencia@sesna.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@sesna.gob.mx)

**Domicilio:** Viaducto Presidente Miguel Alemán, número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P 11800, Ciudad de México.

**Nombre de la persona Titular de la Unidad de Transparencia:** Ricardo Baeza Santana

#### ***¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?***

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades derivadas de los procedimientos y trámites que realizamos o por otras causas; en caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de nuestro portal electrónico, en la sección **Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información:**  
<https://cpc.org.mx/transparencia/proteccion-de-datos-personales/> y en el **1**  
<https://cpc.org.mx/proceso2025/>

Última actualiz

**Dato testado: (1) Firma.**

**De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**